

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 55^a, en martes 8 de agosto de 2017
(Ordinaria, de 10.33 a 13.59 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel;
Jaramillo Becker, don Enrique, y Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	33
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	37
III. ACTAS	37
IV. CUENTA	37
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	38
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	39
DESARCHIVO DE PROYECTO.....	40
APROBACIÓN DE INTERPELACIÓN A MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	40
V. ORDEN DEL DÍA.....	41
PERFECCIONAMIENTO DE JUSTICIA TRIBUTARIA Y ADUANERA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9892-07).....	41
RECONOCIMIENTO Y GARANTIZACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL O CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSÍQUICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 10563-11 Y 10755-11) [CONTINUACIÓN]	47
MODIFICACIÓN DE LEY N° 20.422 PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE PERSONAS SORDAS A LA TOTALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN TELEVISIVA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 10279-31 Y 11163-31) [CONTINUACIÓN]	55
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	73
LIBERACIÓN DE PARLAMENTARIOS ENCARCELADOS POR MOTIVOS POLÍTICOS EN VENEZUELA (N° 902).....	73
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO PARA PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES CON TRATAMIENTOS MÉDICOS DOMICILIARIOS (N° 905).....	74
ACCESO DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS A PRODUCTOS DEL BANCOESTADO (N° 906).....	75
ELABORACIÓN DE CATASTRO Y ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIOS PARA ADULTOS MAYORES DE LA CUARTA EDAD ((N° 907).....	76
VII. INCIDENTES.....	77
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 80	80

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales.”. Boletín N° [9245-07](#).
2. [Informe](#) financiero del proyecto de ley que “Declara feriado el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas”. Boletín N° 11300-06. (I.F. N° 091).
3. [Informe](#) complementario de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Boletín N° [9245-07](#)(SEN). A la Comisión de Hacienda.
4. [Informe](#) de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley General de Telecomunicaciones en lo relativo a las notificaciones durante la tramitación del otorgamiento de concesiones.”. Boletín N° [10773-15](#)(SEN). EN TABLA.
5. [Informe](#) de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°20.283, Sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas”. Boletín N° [11168-12](#).
6. [Informe](#) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Otorga una bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios que indica”. Boletín N° [11271-04](#).
7. [Informe](#) de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, recaído en proyectos, iniciados en moción, que “Modifican la ley N°19.496, que Establece Normas Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, en materia de cobro de estacionamiento”. BOLETINES N°s 11148-03, 11149-03, 11150-03 y [11194-03](#) refundidos.
8. [Informe](#) de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación.”. Boletín N° [9724-24](#).
9. [Informe](#) de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Establece el Día Nacional de la Diversidad.”. Boletín N° [8203-24](#).
10. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Urrutia, don Osvaldo; Barros, Campos, García, Melero; Monckeberg, don Cristián; Ulloa, y de la diputada señora Molina, que “Otorga plazo a los empleadores para la adecuación de los contratos de trabajo dispuesta en virtud de la ley N° 20.281”. Boletín N° 11358-13.
11. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Alvarado, Campos, Castro, Farcas, García y Torres, y de las diputadas señoras Cariola, Carvajal, Hernando y Rubilar, “Sobre donación y trasplante de células madre de médula ósea”. Boletín N° 11359-11.

12. [Informe](#) del diputado señor Gutiérrez, don Romilio, sobre su participación en la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana (EuroLat), con motivo de las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes, llevadas a cabo entre el 22 y 24 de mayo de 2017, con ocasión del 60º Aniversario del Tratado de Roma, en Florencia, Italia.
13. [Informe](#) del diputado señor Kort sobre su participación en el “III Foro sobre Energías Sostenibles para todos”, de la Organización de Naciones Unidas (ONU), llevado a cabo el 2 y 3 de abril de 2017, en Nueva York, Estados Unidos.
14. [Informe](#) de la diputada señora Hoffmann sobre su participación en el Evento Parlamentario organizado por la UIP y ONU Mujeres, con ocasión del 61º Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, llevada a cabo el 17 de marzo de 2017.
15. [Informe](#) del diputado señor Letelier sobre su participación en la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo desde el 19 al 20 de mayo de 2017, en la Ciudad de Panamá, Panamá.
16. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3437-17-INA. ([1914-2017](#)).
17. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en proceso de control de constitucionalidad referido al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que “Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.”. Boletín [10277-06](#) (SEN). Rol 3687-17-CPR. ([1883-2017](#)).
18. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3618-17-INA. ([1837-2017](#)).
19. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3619-17-INA. ([1840-2017](#)).
20. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 3623-17-INA. ([1843-2017](#)).

21. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3620-17-INA. ([1847-2017](#)).
22. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3596-17-INA. ([1851-2017](#)).
23. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 64 de la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile. Rol 3597-17-INA. ([1856-2017](#)).

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Copia:

- Del oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita que la Corte Suprema se pronuncie, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política de la República, sobre el informe complementario del proyecto que “Regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales”. boletín N° 9245-07 (SEN).

2. Petición:

- Formulada por 43 señoras y señores diputados para citar al ministro del Interior y Seguridad Pública, don Mario Fernández Baeza, en conformidad con lo dispuesto en la letra b) del N° 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, y en las normas del Título V del Libro III del Reglamento de la Corporación, con el objeto de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático adjunto.

3. Certificado:

- Que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Aguiló, quien debió permanecer en reposo el 3 de agosto de 2017.

4. Comunicaciones:

- Del diputado señor Rincón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 3 de agosto de 2017.
- Del diputado señor Trisotti, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse el 10 de agosto de 2017, por medio día.

5. Oficios:

- De la Comisión Especial Investigadora de las acciones de fiscalización de diversos organismos del Estado en relación con la situación que afecta a la Isapre Masvida (CEI 44), por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en un mes su vigencia, a contar del 30 de agosto de 2017, plazo concedido para la realización de su cometido.
- Del diputado señor Gutiérrez, don Hugo, por el cual solicita el desarchivo del proyecto, iniciado en moción, que “Establece normas de calidad, seguridad y fiscalización de extintores”. boletín N° 3615-15.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado García, don René Manuel. Solicita que se sirva revisar todos los procesos que tengan relación con el Convenio Marco 2239-20-LP13 para proveer el catálogo electrónico de vehículos motorizados, maquinarias y mantenciones, vigente desde octubre del año 2014, debido a que no se estaría cumpliendo con los descuentos sobre los precios de lista para público y por orden de compra, en los términos que señala. (26996 al 2754).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Paulsen, don Diego. El número de cargos en las respectivas plantas de su cartera y servicios dependientes que se encuentren a la fecha vacantes, detallando el período en el que no han sido provistos, de la misma forma informe sobre la cantidad de concursos públicos que se encuentran actualmente en trámite para proveer dichos cargos. (1717 al 31907).

Ministerio De Educación

- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese servicio, desagregados por programas y comunas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (408 al 31564).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Saffirio, don René. Solicita informar los antecedentes que obren en su poder respecto a la intervención en adopciones internacionales de las Fundaciones “Chilena de la Adopción”, “San José” y “Mi casa”, así como de la Red Interamericana de Cooperación en el ámbito de la adopción. (1575 al 29988).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. El estado de avance del proyecto de construcción de nuevas dependencias para el Servicio Médico Legal de la Región del Biobío, indicando el cronograma que se ha establecido para el desarrollo de las obras. (3661 al 31271).
- Diputado Paulsen, don Diego. El número de cargos en las respectivas plantas de su cartera y servicios dependientes que se encuentren a la fecha vacantes, detallando el período en el que no han sido provistos, de la misma forma, informe sobre la cantidad de concursos públicos que se encuentran actualmente en trámite para proveer dichos cargos. (3772 al 31908).

- Diputado Chahin, don Fuad. Situación que afecta al funcionario de Gendarmería de Chile, señor Diego Alejandro Cabezas Godoy, quien habría sido dado de baja luego de un sumario en el que no se habrían tomado en cuenta su conducta y atenuantes, reconsiderando su resolución definitiva. (3773 al 30431).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Paulsen, don Diego. El número de cargos en las respectivas plantas de su cartera y servicios dependientes que se encuentren a la fecha vacantes, detallando el período en el que no han sido provistos, de la misma forma, informe sobre la cantidad de concursos públicos que se encuentran actualmente en trámite para proveer dichos cargos. (492 al 31904).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Un catastro de los agricultores afectados en la Región de Los Lagos, por las precipitaciones de nieve que cayeron en el área, indicando los requerimientos específicos que se generaron para desarrollar normalmente sus actividades agropecuarias. (493 al 31944).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Los antecedentes del proyecto de la empresa pesquera Apiao S.A., que obren en vuestro poder, detallando los eventuales efectos que podría causar esta iniciativa en la comunidad y medio ambiente. (484 al 31641).
- Diputado Trisotti, don Renzo. La autorización entregada por su cartera para la realización de estudios de planificación en los terrenos de Lobito, comuna de Iquique. (485 al 32237).

Ministerio de Salud

- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Las contrataciones directas realizadas los últimos tres años con la empresa de equipos e instrumental médico Fujinon, indicando los servicios de Salud que han adquiridos sus productos y los montos invertidos en cada caso. Asimismo, se solicita informar si se sostuvieron reuniones entre ese ministerio y representantes de la citada empresa, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.370, que regula el *lobby* y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. (2632 al 31626).
- Diputado Chahin, don Fuad. Se sirva determinar la responsabilidad del director del Servicio de Salud Araucanía Norte en relación a los problemas que se han producido en el proceso de licitación para la construcción de un nuevo Hospital en la comuna de Curacautín, indicando las medidas que se adoptarán al respecto. (2809 al 31596).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Las medidas que se adoptarán para solucionar la falta de calefacción en la Unidad de Pediatría del Hospital San Juan de Dios. (2810 al 31612).
- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Posibilidad de brindar ayuda al paciente de la comuna de Los Vilos a que se refiere, quien se encuentra postrado por más de diez años, considerando el otorgamiento de un catre quirúrgico y de los beneficios previsionales y sociales que le correspondan. (2811 al 31945).

- Diputado Meza, don Fernando. Requiere analizar el establecimiento de un sistema que permita que las personas a quienes se les rechacen sus licencias médicas, por parte de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, no obstante contar con grados importantes de incapacidad que les impide trabajar, sean beneficiarios de algún tipo de pensión solidaria. Asimismo, se solicita remitir un informe de las medidas que en este sentido se puedan adoptar. (2860 al 27709).
- Diputada Rubilar, doña Karla. Número de escolares que se encuentran con diagnóstico de trastorno de déficit atencional, con o sin hiperactividad, los protocolos de derivación y la cantidad de menores estudiantes que se encuentran medicados desde temprana edad. (2863 al 30154).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cantidad de alumnos que presentan un cuadro de escabiosis o sarna de la Región de Tarapacá, detallando los casos que se han presentado en la comuna de Alto Hospicio, y las medidas que se adoptarán para la prevención y tratamiento de dicho problema. (2864 al 31550).
- Diputado Gahona, don Sergio. Situación del señor Alonso de la Cruz Carmona, quien no ha recibido el pago de sus licencias médicas desde enero del año en curso. (2867 al 30909).

Ministerio de Salud

- Proyecto de Resolución 877, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir a los ministerios de Salud y Educación, en orden a establecer programas para evitar el suicidio. (2862). 2598.
- Proyecto de Resolución 864, Solicita a S.E. la Presidenta de la República la creación por medio del SENADIS, de un Programa Piloto de Centros Diurnos para el cuidado de personas adultas con Trastorno del Espectro Autista. (2869). 2599.

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (004416 al 31144).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (4446 al 32362).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Pacheco, doña Clemira. Número de personas que reciben, en su Cuenta Rut, los beneficios de pensiones mínimas y pensiones asistenciales de la ley N° 15.386, sobre revaloración de pensiones; de pensiones especiales de la ley N° 10.662; y los percibidos por pensiones básicas solidarias, aporte previsional solidario y subsidio por discapacidad mental. (1914 al 4034).
- Diputada Pacheco, doña Clemira. Reitera el oficio N° 4.034 de esta Corporación, de fecha 27 de agosto de 2014. (1914 al 30209).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Berger, don Bernardo. Los estudios realizados en la ladera del cerro Las Lajas de la comuna de Los Lagos, en relación a los peligros de deslizamiento que enfrentan los habitantes del área, indicando las medidas que se adoptarán para terminar con esta situación. (173141 al 30327).

- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (173143 al 31136).

Subsecretarías

- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (004416 al 31116).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes de los fondos entregados a través del Fondo de Administración Pesquero a pescadores de Calbuco y la Provincia de Chiloé y un listado de beneficiarios con datos desagregados por comuna, detallando si a la fecha existen pagos pendientes y criterios de asignación. (1417 al 32467).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (173143 al 31119).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (1913 al 32380).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (1915 al 31722).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (2859 al 31101).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (2859 al 31112).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (4324 al 32389).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (4446 al 32389).

Intendencias

- Diputado Kast, don José Antonio. Total de litros de agua que se repartieron mensualmente a través de camiones aljibes y el número de camiones especializados comprados, durante los años 2015 y 2016, remitiendo copia de todos los contratos que se celebraron en relación con la entrega de agua en este tipo de vehículos durante los mismos años. (1749 al 30981).

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes de los fondos entregados a través del Fondo de Administración Pesquero a pescadores de Calbuco y la Provincia de Chiloé y un listado de beneficiarios con datos disgregados por comuna, detallando si a la fecha existen pagos pendientes e informar todos los proyectos comprometidos tras la crisis de la marea roja de 2016 en el plan estratégico del Gobierno. (649 al 32466).
- Diputado Kast, don José Antonio. Total de litros de agua que se repartieron mensualmente a través de camiones aljibes y el número de camiones especializados comprados, durante los años 2015 y 2016, remitiendo copia de todos los contratos que se celebraron en relación con la entrega de agua en este tipo de vehículos durante los mismos años. (722 al 30986).

Gobernación Provincial

- Diputado Kast, don José Antonio. Número total de organizaciones sociales que existen en su provincia, identificadas por comuna y detallando su nombre, directiva, dirección, teléfonos, e-mail y tipo de organización. (1007 al 31479).

Fuerzas Armadas

- Diputado Morano, don Juan Enrique. Los hechos ocurridos el 8 de julio de 2017 en la comuna de Puerto Natales, en los cuales personal de carabineros se habría involucrado en una golpiza a civiles, detallando los procedimientos adoptados para investigar estos hechos y los destrozos causados en las afueras de la 2ª Comisaría de Carabineros de Puerto Natales. (707 al 32277).

Servicios

- Diputado Norambuena, don Iván. Los beneficiados con el programa “Yo elijo mi PC”, remitiendo un listado de los alumnos que lo recibieron durante 2017, en las comunas de Los Ángeles, Alto Biobío, Antuco, Laja, Tirúa, Lota, Los Álamos, Lebu, Curanilahue, Contulmo, Cañete, Arauco, Santa Bárbara, San Rosendo, Quilleco, Quilaco, Negrete, Nacimiento, Tucapel y Mulchén. (1092 al 32021).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por ese servicio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (1327 al 32398).
- Diputado Saffirio, don René. Solicita informar la intervención que tuvo el Servicio Nacional de Menores en cada una de las 732 adopciones internacionales que se habrían concretado en el periodo comprendido entre los años 2010 y 2016. (1575 al 29989).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Copia de los contratos a honorarios suscritos por las personas que se individualizan en documento anexo con el Programa Chile Indígena y de los informes emitidos por dichas personas a la fecha. (502 al 32340).
- Diputado Pérez, don José. Se sirva evaluar la habilitación de nuevos lugares de votación en las siguientes comunas: Alto Biobío, en los sectores Ralco Lepoy y Cauñicú, respectivamente; Negrete, en el pueblo de Coihue, y Los Ángeles, específicamente en Millantú. (6224 al 30017).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución 867, Solicita a S.E. la Presidenta de la República extender los beneficios de la Tarjeta Nacional Estudiantil a los estudiantes que cursan pre-universitario. (1077). 2597.
- Proyecto de Resolución 880, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir a los ministerios de Educación y de Salud para fiscalizar la aplicación de la normativa nutricional en la utilización de la tarjeta de Beca de Alimentación para la Educación Superior y de los menús entregados por la Junaeb. (1078). 2596.
- Proyecto de Resolución 564, Solicita a S.E. la Presidenta de la República que promueva la instalación de un local de votación en la Caleta de Tubul, comuna de Arauco, Región del Bío-bío. (6224). 2600.

Varios

- Diputado Becker, don Germán. Monto total del Fondo Nacional de Desarrollo Regional asignado para los años 2015, 2016 y 2017 y el monto que en cada caso sea de libre disposición; los Mensajes del Gobierno Regional aprobados durante 2014, 2015 y 2016, montos comprometidos en cada uno de ellos y las fechas de ejecución esperadas; el monto total de los Mensajes aprobados para proyectos a ejecutarse con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a partir de 2017 y los convenios de programación celebrados durante 2015 y 2016. (00178 al 32448).
- Diputado Becker, don Germán. Monto total del Fondo Nacional de Desarrollo Regional asignado para los años 2015, 2016 y 2017 y el monto que en cada caso sea de libre disposición; los Mensajes del Gobierno Regional aprobados durante 2014, 2015 y 2016, montos comprometidos en cada uno de ellos y las fechas de ejecución esperadas; el monto total de los Mensajes aprobados para proyectos a ejecutarse con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a partir de 2017 y los convenios de programación celebrados durante 2015 y 2016. (0092 al 32459).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de jardines infantiles y salas cunas bajo su administración, individualizados por comuna, indicando cuáles cuentan con fonoaudiólogo y educador diferencial, en los términos que requiere. (015/0515 al 31748).
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas implementadas desde el inicio del año 2017, para el control de perros vagos en su comuna, los recursos asignados y las medidas que se adoptarán en el futuro para tal objeto. (1068 al 32480).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (1072 al 29932).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 29932, de fecha 3 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (1072 al 32575).

- Diputado Trisotti, don Renzo. La cantidad de alumnos beneficiados por el programa “Yo Elijo mi Pc”, en las siguientes comunas: Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Huara, Iquique, Pica y Pozo Almonte. (1093 al 32190).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva informar sobre el estado de tramitación del proyecto Centro de Manejo de Residuos Sólidos Malleco Norte, en los términos que señala la solicitud adjunta. (110 al 28289).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 28289 de fecha 21 de abril de 2017, cuyo texto se adjunta. (110 al 32581).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. La autorización sanitaria de la Clínica de Atacama de la comuna de Copiapó, detallando la acreditación, la fecha en que fue concedida y remita el número de reclamos contra la clínica referida, a raíz del fallecimiento del señor Cristóbal Gómez Rojo por una presunta negligencia médica. (1196 al 31829).
- Diputada Turres, doña Marisol. Adopte las medidas pertinentes para dejar sin efecto la resolución del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos e instruya que se someta al proyecto de la pesquera Apiao S.A. a evaluación ambiental, con el objeto de estudiar los impactos del proyecto en la Isla Aucar. (12210/16 al 31628).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por ese servicio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (129 al 32401).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Corte del suministro eléctrico ocurrido el jueves 8 de junio del presente año, detallando las causas que lo originaron en las Regiones de Arica y Parinacota, y de Tarapacá, las consecuencias que ha generado en la población afectada y las medidas que se adoptarán para establecer responsabilidades. (13529 al 31408).
- Diputado Urizar, don Christian. Posibilidad de responder la demanda de cirugía del señor Miguel Plaza, en los términos que señala. (1461 al 30609).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva informar sobre el estado de tramitación del proyecto Centro de Manejo de Residuos Sólidos Malleco Norte, en los términos que señala la solicitud adjunta. (170226 al 28287).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (2070 al 29957).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 29957, de fecha 3 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (2070 al 32556).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Eventuales trabajos de reparación y mantención de las dependencias de la unidad de hemodiálisis del Hospital Regional San José del Carmen de Copiapó, indicando el tiempo estimado para su concreción, eventual fecha de inicio o si se encuentran actualmente en desarrollo. (2461 al 32072).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Requiere que se disponga una investigación relacionada con el uso de los recursos municipales de la comuna de Huara (28185 al 2764).

- Diputada Provoste, doña Yasna. Se sirva disponer una desratización de los sectores polígono Vicuña Mackenna, Fernando Ariztía y Copa de Agua, informando sobre todas las medidas de higiene ambiental tomadas desde la fecha del inicio de las lluvias en el sector a la fecha. (2866 al 31658).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Las medidas necesarias para mejorar el servicio de suministro eléctrico en la comuna de Alto Del Carmen. (291 al 32216).
- Diputado Walker, don Matías. Las labores de fiscalización realizadas a la empresa Aguas del Valle, a raíz de los cortes en el suministro de agua potable en la comuna de Andacollo durante el mes de mayo. (2974 al 32260).
- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. La responsabilidad que le corresponde a la empresa Aguas del Valle S.A., derivada del corte de suministro de agua potable en la comuna de Andacollo, entre los días 27 y 29 de mayo del año en concurso, indicando las sanciones que corresponde aplicar y las medidas que se han adoptado para evitar que ocurran este tipo de situaciones, especialmente sin dar aviso previo a los usuarios. (2975 al 31158).
- Diputado Squella, don Arturo. Solicita información sobre el estado de tramitación o resolución adoptada con ocasión del reclamo formulado, con fecha 4 de noviembre recién pasado, por la señora Guadalupe Ester Toro López, respecto a la renegociación unilateral de su crédito efectuado por la Caja de Compensación La Araucana (36317 al 25093).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (383 al 25474). (383 al 25474).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 25.474, de fecha 21 de diciembre de 2016. (383 al 27766).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Adopte las medidas que correspondieren con el objeto de condonar la deuda de servicios sanitarios de la señora Texia Trigo Campusano, a raíz de un cobro que habría sido cursado de forma indebida. (39 al 32471).
- Diputado Soto, don Leonardo. Informe sobre la norma estatutaria que facultaría a los integrantes del Consejo de Administración de la Mutualidad de Carabineros para recibir 0,0025 de sus excedentes e indicar los montos recibidos por cada integrante de los actuales Consejeros. (42531 al 32295).
- Diputado Robles, don Alberto. El cumplimiento de las normas establecidas en la ley N° 20.954, que modifica la ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, para perfeccionar el mecanismo de remate en beneficio de bomberos de Chile, respecto de las instituciones cuya fiscalización requiere, remitiendo copia del último registro especial respecto a valores por cuenta de terceros pero a nombre propio para la Bolsa Electrónica y para cada Corredora de Bolsa. (4472 al 31936).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Las medidas que se adoptarán en relación a los antecedentes de la Corporación Municipal de San Fernando, entregados a esa entidad, según los cuales existirían irregularidades en materia financiera, constituyendo el aspecto de mayor gravedad el no pago de remuneraciones al personal docente. (546 al 32123).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo, Diputado Berger, don Bernardo, Diputado Edwards, don Rojo, Diputado Sandoval, don David, Diputado Ward, don Felipe, Diputado Ulloa, don Jorge, Diputado Norambuena, don Iván, Diputado Trisotti, don Renzo, Diputado Urrutia, don Ignacio, Diputado Verdugo, don Germán, Diputado Van Rysselberghe, don Enrique, Diputada Hoffmann, doña María José, Diputada Núñez, doña Paulina, Diputada Turres, doña Marisol. Se sirva disponer las medidas correspondientes, asignando un fiscal de dedicación exclusiva con el objeto de investigar los hechos acaecidos el 10 de julio de 2017 en la comuna de Arica, en los cuales se decapitaron los bustos del monumento a los héroes del Ejército de Chile. (561 al 32432).
- Diputado Pérez, don José. Solicita disponer la instalación de un local de votaciones en la localidad de San Carlos de Purén, ubicada en la comuna de Los Ángeles, indicando las medidas que se adoptarán para dar respuesta a esta solicitud. (6224 al 24735).
- Diputado Sabag, don Jorge. Reitera las solicitudes para que considere la apertura de centros de votaciones en las localidades de General Cruz, en la comuna de Temuco; Buchupureo, de la comuna de Cobquecura, y Ranguelmo, en la comuna de Coelemu. (6224 al 26168).
- Diputado Robles, don Alberto. Los aspectos que se detallan en documento anexo, respecto del funcionamiento de la Empresa de Correos de Chile, particularmente en cuanto al nombramiento y permanencia de sus cargos directivos, eficiencia del funcionamiento del servicio y administración financiera. (67 al 32148).
- Diputado Rocafull, don Luis. Antecedentes del Proyecto Parque las Torres de la comuna de Arica, detallando el contrato de concesión de obra pública, la etapa, plazos y monto de dicho proyecto. (738 al 32168).
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas implementadas desde el inicio del año 2017, para el control de perros vagos en su comuna, los recursos asignados y las medidas que se adoptarán en el futuro para tal objeto. (763 al 32476).
- Diputada Rubilar, doña Karla. Muertes ocurridas a pacientes que se encontraban en las listas de espera del Plan Auge en los últimos 11 años, desagregando la información por año, enfermedad, edad, residencia, atención brindada y todo otro antecedente que precise la información requerida. (7880 al 30153).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (847 al 29947).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 29947, de fecha 3 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (847 al 32564).
- Diputado Espinosa, don Marcos. La inversión efectuada con recursos del programa Quiero Mi Barrio, para la implementación de una plazuela entre las calles Orella y Alexis Sánchez de la comuna de Tocopilla, detallando la adjudicación hecha por la empresa contratista. (924 al 32312).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Sandoval, don David. Remita todos los antecedentes que disponga sobre las causas de la caída del puente Ventisqueros, ubicado al sur de Puyuhuapi, informando sobre el plan dispuesto para reponer la conectividad en el sector norte de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y acerca del plan de inspecciones de las obras que se desarrollan en la Ruta 7, remitiendo los cronogramas respectivos. (32732 de 01/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, don David. Remita todos los antecedentes que disponga sobre las causas de la caída del puente Ventisqueros, ubicado al sur de Puyuhuapi, informando sobre el plan dispuesto para reponer la conectividad en el sector norte de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y acerca del plan de inspecciones de las obras que se desarrollan en la Ruta 7, remitiendo los cronogramas respectivos. (32733 de 01/08/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Situación de los pagos pendientes que mantiene con sus proveedores la empresa Interchile, a cargo de la instalación de la línea de transmisión eléctrica Cardones Polpaico. (32735 de 01/08/2017). A Ministerio de Energía.
- Diputado García, don René Manuel. el estado de avance de los proyectos de asfalto de los caminos que se individualizan, de las comunas de Villarrica y Vilcún. (32807 de 02/08/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. La entidad pública que se hará responsable de las remuneraciones impagas de la empresa contratada para la construcción del Centro de Diálisis del Hospital de Traiguén. (32811 de 02/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. La entidad pública que se hará responsable de las remuneraciones impagas de la empresa contratada para la construcción del Centro de Diálisis del Hospital de Traiguén. (32812 de 02/08/2017). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Nuevas notarías que se instalarán en las provincias de Linares y Cauquenes de la Región del Maule, especificando las comunas e incluyendo el nombre de los notarios que asumirán dichos cargos. (32813 de 02/08/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Morales, don Celso. Dotación de Carabineros que se encuentran en servicio, el lugar en donde realizan sus funciones y el trabajo asignado, las condiciones de infraestructura y el número de vehículos policiales existentes en las comunas de Curicó, Hualañé, Licantén, Molina, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Teno y Vichuquén, en los términos que requiere. (32815 de 02/08/2017). A Carabineros de Chile.

- Diputado Norambuena, don Iván. Posibilidad de contemplar en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2018 una asignación especial, reajutable y perdurable en el tiempo, destinada a mejorar las remuneraciones de los técnicos de enfermería de nivel superior que prestan servicios en el sistema público de salud. (32816 de 02/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Norambuena, don Iván. Posibilidad de contemplar en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2018 una asignación especial, reajutable y perdurable en el tiempo, destinada a mejorar las remuneraciones de los técnicos de enfermería de nivel superior que prestan servicios en el sistema público de salud. (32817 de 02/08/2017). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. El estado de la solicitud de copia de la ficha de inscripción en el Partido Progresista, efectuada por don Jorge Rathgeb Leonelli, con fecha 3 de julio del año en curso. (32818 de 02/08/2017).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. El estado de la solicitud de copia de la ficha de inscripción en el Partido Progresista, efectuada por don Jorge Rathgeb Leonelli, con fecha 3 de julio del año en curso. (32819 de 02/08/2017). A Servicio Electoral.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32820 de 02/08/2017). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32821 de 02/08/2017). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32822 de 02/08/2017). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32823 de 02/08/2017). A Municipalidad de Curanilahue.

- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32824 de 02/08/2017). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32825 de 02/08/2017). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32826 de 02/08/2017). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32827 de 02/08/2017). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32828 de 02/08/2017). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32829 de 02/08/2017). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32830 de 02/08/2017). A Municipalidad de Laja.

- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32831 de 02/08/2017). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32832 de 02/08/2017). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32833 de 02/08/2017). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32834 de 02/08/2017). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32835 de 02/08/2017). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32836 de 02/08/2017). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32837 de 02/08/2017). A Municipalidad de San Rosendo.

- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32838 de 02/08/2017). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (32839 de 02/08/2017). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Rocafull, don Luis. Informe sobre recientes casos de lepra detectados en el país, estado de los pacientes y mecanismos de control preventivo en el ingreso al país. (32841 de 02/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rocafull, don Luis. Daños experimentados por la flora y la fauna de la Región de Arica y Parinacota a raíz de los presuntos incendios intencionales de llaretas en el altiplano, indicando las acciones que se ejecutarán para prevenir eventos de esta naturaleza. (32842 de 02/08/2017). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Urrutia, don Ignacio. El estado de avance de los proyectos de asfalto de los caminos que se individualizan, de la comuna de Longaví. (32843 de 02/08/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Urrutia, don Ignacio. El estado de avance de los proyectos de asfalto de los caminos que se individualizan, de la comuna de Longaví. (32844 de 02/08/2017). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de sesiones ordinarias celebradas a la fecha por el Consejo Nacional de la Infancia, remita los informes de estudios, acciones de coordinación, cumplimiento con la elaboración del diseño y administración del sistema de información denominado “Observatorio Nacional de la Infancia” y de los objetivos encomendados por S. E. la Presidenta de la República mediante el decreto supremo N° 21 de 2014 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en los términos que requiere. (32845 de 02/08/2017). A Consejo Nacional de la Infancia.
- Diputado Gahona, don Sergio. El estado de avance del proyecto de ampliación de Agua Potable Rural Cerrillos de Tamaya, en la comuna de Ovalle. (32846 de 02/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Bellolio, don Jaime. Posibilidad de incluir a la señora Elizabeth Valenzuela Falchetti en el beneficio otorgado por la ley N° 20.921, que otorga bonificación por retiro voluntario a los funcionarios del sector salud que indica, que en su artículo 8° considera a los pensionados por invalidez desde el 1 de julio de 2014. (32847 de 02/08/2017). A Superintendencia de Pensiones.

- Diputado Gahona, don Sergio. El estado de avance del proyecto de ampliación de la cuesta de la comuna de Andacollo, indicando el cronograma establecido para su ejecución y los montos involucrados. (32848 de 02/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Gahona, don Sergio. Los protocolos de prevención y tratamiento de la tuberculosis, lepra, Virus de Inmuno Deficiencia Humana y hepatitis. (32849 de 02/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de tramitación de las licencias médicas de don Patricio Álvarez Álvarez, que se individualizan en documento anexo. (32851 de 02/08/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Pérez, don Leopoldo. El estado de tramitación de la solicitud del subsidio de invalidez presentada por don Luis Alberto Quezada González y demás antecedentes que se indican en documento anexo. (32853 de 02/08/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Solicita informar la fecha en que se realizará a don don Luis Alberto Quezada González el examen de campimetría, trámite esencial para la obtención de lentes ópticos en atención a que presenta un discapacidad ocular permanente. (32855 de 02/08/2017). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputado Bellolio, don Jaime. Informe sobre los funcionarios que dejaron de prestar servicios a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado durante los años 2008 y 2010 que señalaron haber tenido un accidente laboral y posteriormente obtuvieron la asignación de jubilación por dicho concepto; las acciones realizadas en relación con la modificación de los bonos de gestión que se entregaban hasta 2015 y cuyos parámetros fueron modificados para 2016; el mecanismo de reconocimiento y pago de la deuda previsional por imposibilidad de las horas extraordinarias y las razones que motivaron el despido de 8 vigilantes el día 14 de julio del presente año indicando los cargos y montos cancelados por concepto de despido. (32856 de 02/08/2017). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Los aspectos que se detallan en relación a obras a desarrollar en la población Mujer Emprendedora II de la comuna de Alto Hospicio. (32857 de 02/08/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado García, don René Manuel. Medidas que se están adoptando para ir en ayuda de los agricultores que cultivan avena y papas en la Región de La Araucanía, para paliar la baja demanda y los retrasos en las siembras debido a los efectos climáticos. (32858 de 02/08/2017). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Copia del acuerdo suscrito entre ese servicio y don Johnny Alquinta Alquinta. (32859 de 02/08/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia de los contratos suscritos durante 2016 y el primer semestre de 2017 entre esa municipalidad y el ex concejal señor Rodrigo Sepúlveda Muñoz, indicando las funciones para las que fue contratado, las tareas realizadas, la pertinencia y la necesidad de las mismas y los montos pagados por su ejecución, remitiendo copia de los informes que realizó en el citado período. (32860 de 02/08/2017). A Municipalidad de Río Negro.

- Diputado Bellolio, don Jaime. Requiere informar el estado de tramitación del proceso de incorporación del sector El Barrancón, en la comuna de San Bernardo, a la calidad de zona urbanizable condicionada. (32861 de 02/08/2017). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Bellolio, don Jaime. Requiere informar el estado de tramitación del proceso de incorporación del sector El Barrancón, en la comuna de San Bernardo, a la calidad de zona urbanizable condicionada. (32862 de 02/08/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, sobre mejoramiento de la plaza del sector de Riachuelo, indicando los montos adjudicados, el cronograma de las obras, las características del proyecto y la empresa que lo ejecutará, adjuntando copia de los informes de inspección técnica realizada a las obras. (32863 de 02/08/2017). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputada Molina, doña Andrea. Requiere informe del estado de avance del proceso de licitación del proyecto de construcción de infraestructura marítima caleta Papudo. (32864 de 02/08/2017). A Dirección de Obras Portuarias.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Sanciones que se han impulsado para los funcionarios encargados de la redacción del Reglamento de la Ley N° 20.808, que protege la libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía, cuyo plazo habría vencido en mayo de 2014 y acerca de la fecha efectiva de su publicación. (32865 de 03/08/2017). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado García, don René Manuel. Individualización de las personas jurídicas y/o naturales que son propietarias del predio rural ubicado en Isla Cautín, comuna de Temuco, cuya identificación se contiene en el documento anexo y acerca de la posibilidad de traspasarlo a un club deportivo para que se destine al ámbito deportivo. (32866 de 03/08/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Molina, doña Andrea. los convenios vigentes entre la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y la Municipalidad de Quillota y el Hospital Naval Almirante Net, de la comuna de Viña del Mar, respectivamente. (32867 de 03/08/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Requiere informe de la situación de don Enrique Veliz Mena, en cuanto al pago de las licencias médicas que se individualizan en documento anexo. (32869 de 03/08/2017).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por el Consejo Nacional de la Infancia en viajes, seminarios, talleres y otras actividades y acerca del número de funcionarios con sus respectivas remuneraciones que presta servicios en esa repartición, desde 2014 y hasta 2017, en los términos que requiere. (32870 de 03/08/2017). A Consejo Nacional de la Infancia.
- Diputado Rocafull, don Luis. Existencia en los registros de esa dirección regional de un comité de postulantes a vivienda denominado “Sueño Joven” y, en tal evento, remita antecedentes sobre el estado de avance de su proceso de postulación. Asimismo, se sirva indicar si figura registrado el señor Jorge Gamboa Meneses y la señora Carla Gamboa Meneses. (32871 de 03/08/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe del estado de tramitación de las licencias médicas de don Patricio Álvarez Álvarez, que se individualizan en documento anexo. (32872 de 03/08/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Efectividad de que la empresa Biodiversa, filial de Essbio, ha efectuado el fraccionamiento del proyecto de construcción y operación de una nueva línea de encalado de lodos en la comuna de Cabrero, Región del Biobío, con el propósito de modificar los instrumentos de evaluación o de eludir el ingreso al sistema de impacto ambiental, adoptando las acciones de fiscalización tendientes a esclarecer dicha situación. (32873 de 03/08/2017). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Efectividad de que la empresa Biodiversa, filial de Essbio, ha efectuado el fraccionamiento del proyecto de construcción y operación de una nueva línea de encalado de lodos en la comuna de Cabrero, Región del Biobío, con el propósito de modificar los instrumentos de evaluación o de eludir el ingreso al sistema de impacto ambiental, adoptando las acciones de fiscalización tendientes a esclarecer dicha situación. (32874 de 03/08/2017).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Efectividad de que la empresa Biodiversa, filial de Essbio, ha efectuado el fraccionamiento del proyecto de construcción y operación de una nueva línea de encalado de lodos en la comuna de Cabrero, Región del Biobío, con el propósito de modificar los instrumentos de evaluación o de eludir el ingreso al sistema de impacto ambiental, adoptando las acciones de fiscalización tendientes a esclarecer dicha situación. (32875 de 03/08/2017). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Edwards, don Rojo. Obras de mejoramiento de la ruta Nahuelbuta, indicando el cronograma de ejecución, los plazos, montos involucrados, justificación técnica de su retraso, las empresas participantes y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (32876 de 03/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Edwards, don Rojo. Obras de mejoramiento de la ruta Nahuelbuta, indicando el cronograma de ejecución, los plazos, montos involucrados, justificación técnica de su retraso, las empresas participantes y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (32877 de 03/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Kort, don Issa, Diputado Ward, don Felipe, Diputada Núñez, doña Paulina. Listado de tratos o contrataciones directas realizadas por esa empresa entre los años 2014 y 2017, señalando las razones que fundaron cada una de dichas operaciones, las empresas y montos involucrados. Asimismo, se sirva enviar el listado de todas las licitaciones adjudicadas entre los años 2014 a 2017, indicando los montos y funciones de cada una. (32878 de 03/08/2017).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Razones consideradas para desestimar la postulación del Club del Adulto Mayor “Agrupación Aníbal Pinto”, de la comuna de San Joaquín, a un proyecto de ese servicio. (32879 de 03/08/2017). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.

- Diputado De Mussy, don Felipe. Estado de tramitación en que se encuentra la solicitud del señor Rolando Gonzalo Núñez Ahumada para obtener la licencia de alumno piloto privado. (32882 de 03/08/2017). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Postulaciones al subsidio habitacional presentadas por la señora Norma Aravena Parra y las razones que han impedido su selección. (32883 de 03/08/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Carmona, don Lautaro. Solicita informar sobre la atención médica entregada por la Clínica San Lorenzo, ubicada en la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre a la cónyuge del trabajador Yerko Larrondo para la atención de su parto, particularmente respecto de la decisión de no trasladar a la paciente a otro centro asistencial. (32884 de 03/08/2017). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Carmona, don Lautaro. Solicita informar sobre la atención médica entregada por la Clínica San Lorenzo, ubicada en la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre, a la cónyuge del trabajador Yerko Larrondo para la atención de su parto, particularmente respecto de la decisión de no trasladar a la paciente a otro centro asistencial. (32886 de 03/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.
- Diputado Sandoval, don David. Acciones que se impulsarán para reparar el muro de contención de rodados del Paso Las Llaves, en la comuna de Chile Chico, cuya gráfica se acompaña. (32887de 03/08/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sandoval, don David. Acciones que se impulsarán para reparar el muro de contención de rodados del Paso Las Llaves, en la comuna de Chile Chico, cuya gráfica se acompaña. (32888de 03/08/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sandoval, don David. Acciones que se impulsarán para reparar el muro de contención de rodados del Paso Las Llaves, en la comuna de Chile Chico, cuya gráfica se acompaña. (32889de 03/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, don David. Conservación vial de la Ruta 7 Sur, entre Villa Cerro Castillo y Cochrane, indicando los recursos asignados, las empresas contratistas, montos individualizados, tramos correspondientes a cada una de las adjudicatarias y la evaluación sectorial del impacto y efectos reales de estos trabajos. (32890 de 03/08/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sandoval, don David. Conservación vial de la Ruta 7 Sur, entre Villa Cerro Castillo y Cochrane, indicando los recursos asignados, las empresas contratistas, montos individualizados, tramos correspondientes a cada una de las adjudicatarias y la evaluación sectorial del impacto y efectos reales de estos trabajos. (32891 de 03/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, don David. Listado de todos los proyectos acogidos a la bonificación del DFL 15, durante los años 2014, 2015, y 2016, incluyendo la nómina completa de beneficiados desglosados por año, el monto asignado en cada caso y el monto total de recursos destinados a dichos fines en cada año. (32892de 03/08/2017).

- Diputado Sandoval, don David. Conservación vial de la Ruta 7 Sur, entre Villa Cerro Castillo y Cochrane, indicando los recursos asignados, las empresas contratistas, montos individualizados, tramos correspondientes a cada una de las adjudicatarias y la evaluación sectorial del impacto y efectos reales de estos trabajos. (32893 de 03/08/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Girardi, doña Cristina. Existencia de un basural en las intersecciones de las calles Los Conquistadores y La Estrella y Los Conquistadores con Las Quilas, de la comuna de Cerro Navia, disponiendo la limpieza correspondiente y aumentando las fiscalizaciones a fin de evitar que se generen nuevos acopios en el lugar. (32894 de 03/08/2017). A servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Girardi, doña Cristina. Existencia de un basural en las intersecciones de las calles Los Conquistadores y La Estrella y Los Conquistadores con Las Quilas, de la comuna de Cerro Navia, disponiendo la limpieza correspondiente y aumentando las fiscalizaciones a fin de evitar que se generen nuevos acopios en el lugar. (32895 de 03/08/2017). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Girardi, doña Cristina. Existencia de un basural en las intersecciones de las calles Los Conquistadores y La Estrella y Los Conquistadores con Las Quilas, de la comuna de Cerro Navia, disponiendo la limpieza correspondiente y aumentando las fiscalizaciones a fin de evitar que se generen nuevos acopios en el lugar. (32896 de 03/08/2017). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Teillier, don Guillermo. Motivos que se tuvieron en consideración para no renovar la autorización para la realización del “Estudio Global Fase III Multi-céntrico, abierto, aleatorio para evaluar monoterapia con Medi4736 y MEDI4736 en combinación con Tremelimumab versus tratamiento estándar en pacientes con carcinoma de células escamosas de cabeza y cuello (Ccecc) recurrente o metastásico” para el presente año. (32900 de 03/08/2017). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Teillier, don Guillermo. Posibilidad de disponer canales de comunicación expeditos y adecuados con la comunidad para transparentar la información sobre la implementación de la Ley de Inclusión en la comuna, remita un listado con la totalidad de colegios que pasarán al sistema público, indicando la capacidad con que cuenta el municipio para la puesta en marcha del nuevo sistema, los recursos con que cuenta y las medidas que se emplearán para superar eventuales problemas derivados de su ejecución. (32901 de 03/08/2017).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca del “Programa de Certificación en Perfil de Operario (a) de Línea de Proceso de Choritos”, para las provincias de Llanquihue y Chiloé, ejecutado por Becas de Capital Humano Corfo del programa de Formación para la Competitividad, señalando el cronograma de dicho proceso y el número de beneficiarios estimado para cada una de las provincias. (32904 de 03/08/2017). A Corporación de Fomento de la Producción.

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Decisión del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en la postulación de la Isla Lagartija o Kaikué, de la comuna de Calbuco, como Santuario de la Naturaleza. (32917 de 03/08/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes y resultados de las reuniones y mesas de trabajo realizadas con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales de Puerto Montt y con los habitantes de sectores como Las Quemadas, Panitao y Carretera Austral, para abordar los principales problemas que enfrentan en materia de transporte rural. (32918 de 03/08/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca del procedimiento adoptado por la Capitanía de Puerto de Achao, respecto del accidente ocurrido la madrugada del lunes 17 de julio pasado, en las cercanías de Meulín, isla de la comuna de Quinchao, donde una supuesta colisión con otra nave en las cercanías de un centro de cultivos produjo que el señor Samuel Mansilla, uno de los tripulantes de la embarcación Yerko II, resultara fallecido, indicando si la citada lancha contaba con la autorización pertinente para realizar faenas de pesca. (32919 de 03/08/2017). A Armada de Chile.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes y estadísticas sobre el número de episodios de emergencias y preemergencias ambientales que se han registrado en las distintas estaciones de monitoreo de la comuna de Puerto Montt durante 2016 y el primer semestre de 2017, indicando los factores que inciden en dichos resultados y señalando los peaks de registros de PM2,5 en el mismo período. (32923 de 03/08/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca del estado de avance de los trabajos de los sistemas de agua potable rural en las localidades de El Rulo y El Rosario, en la comuna de Calbuco, indicando el cronograma para cada uno, la inversión realizada y el número de viviendas y personas que resultarán beneficiadas. (32924 de 03/08/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca de los requisitos, procedimientos y cronograma que debe adoptar una comuna para que su territorio o parte de él sea considerado como Zona de Interés Turístico. (32925 de 03/08/2017). A Subsecretaría de Turismo.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes y copia del convenio suscrito con la Fiscalía Regional del Ministerio Público de Los Lagos para dar curso al programa “Yo Emprendo Mujeres”, con el objeto de fortalecer la autonomía económica de las mujeres derivadas de la Unidad Regional de Atención de Víctimas y Testigos. (32926 de 03/08/2017).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca de las medidas implementadas para ir en ayuda de los habitantes de los sectores Paso El León, Torrentoso, Valle El Frío, El Manso y Segundo Corral, en la comuna de Cochamó, tras haber sido afectados por fuertes nevazones que afectaron la alimentación de los animales. (32927 de 03/08/2017). A Ministerio de Agricultura.

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca del corte de luz que afectó a unos 8.500 clientes de la empresa SAESA, en las comunas de Chonchi y Quellón, el pasado 24 de julio, tras una tormenta eléctrica, indicando las medidas adoptadas para la reposición del servicio y el tiempo que demoró, indicando si esa Superintendencia instruyó alguna investigación o aplicó alguna sanción al respecto. (32931 de 03/08/2017). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca del proyecto para rescatar y poner en valor el uso del alga “Lamilla” como eficaz fertilizante para la actividad productiva agrícola, indicando el cronograma y objetivos del proyecto. (32932 de 03/08/2017).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Posibilidad de asignar un vehículo para el transporte de personas entre las aduanas de Chile y Argentina, en la zona fronteriza de la comuna de Futaleufú. (32933 de 03/08/2017). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Gahona, don Sergio. Número de reclamos recibidos de consumidores de telecomunicaciones de la comuna de Salamanca, Región de Coquimbo, con indicación de la empresa reclamada, motivos y el comportamiento de las respuestas entregadas por los proveedores. (32937 de 03/08/2017). A Servicio del Consumidor de Coquimbo.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de denuncias o reclamos respecto de la presencia de malos olores que se generan en el funcionamiento de la planta de secado de huiro instalada en las cercanías de la Población Aeropuerto de la ciudad de Chañaral y las fiscalizaciones efectuadas. Asimismo, se sirva expresar su opinión respecto de la posibilidad de reconocer expresamente al olor como agente contaminante, considerando el proyecto de ley que lo establece, boletín 1068-12, en los términos que requiere. (32940 de 03/08/2017). A Ministerio de Medio Ambiente.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de denuncias o reclamos respecto de la presencia de malos olores que se generan en el funcionamiento de la planta de secado de huiro instalada en las cercanías de la Población Aeropuerto de la ciudad de Chañaral y las fiscalizaciones efectuadas. Asimismo, se sirva expresar su opinión respecto de la posibilidad de reconocer expresamente al olor como agente contaminante, considerando el proyecto de ley que lo establece, boletín 1068-12, en los términos que requiere. (32941 de 03/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de denuncias o reclamos respecto de la presencia de malos olores que se generan en el funcionamiento de la planta de secado de huiro instalada en las cercanías de la Población Aeropuerto de la ciudad de Chañaral y las fiscalizaciones efectuadas. Asimismo, se sirva expresar su opinión respecto de la posibilidad de reconocer expresamente al olor como agente contaminante, considerando el proyecto de ley que lo establece, boletín 1068-12, en los términos que requiere. (32942 de 03/08/2017). A Superintendencia del Medio Ambiente.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de denuncias o reclamos respecto de la presencia de malos olores que se generan en el funcionamiento de la planta de secado de huiro instalada en las cercanías de la Población Aeropuerto de la ciudad de Chañaral y las fiscalizaciones efectuadas. Asimismo, se sirva expresar su opinión respecto de la posibilidad de reconocer expresamente al olor como agente contaminante, considerando el proyecto de ley que lo establece, boletín 1068-12, en los términos que requiere. (32943 de 03/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.
- Diputado Sandoval, don David. Eventual instalación de una planta pesquera en la localidad de Cochrane y cuyos recursos a procesar serían extraídos desde la comuna de Tortel, precisando los que se explotarán, el monto total considerado, los beneficiados, las cuotas asignadas, la empresa a cargo de la planta y cómo será operada y el procedimiento que se llevó a cabo para determinar que la infraestructura y su operación debía realizarse en la zona sur de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (32944 de 03/08/2017). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Sandoval, don David. Eventual instalación de una planta pesquera en la localidad de Cochrane y cuyos recursos a procesar serían extraídos desde la comuna de Tortel, precisando los que se explotarán, el monto total considerado, los beneficiados, las cuotas asignadas, la empresa a cargo de la planta y cómo será operada y el procedimiento que se llevó a cabo para determinar que la infraestructura y su operación debía realizarse en la zona sur de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (32945 de 03/08/2017). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Sandoval, don David. Eventual instalación de una planta pesquera en la localidad de Cochrane y cuyos recursos a procesar serían extraídos desde la comuna de Tortel, precisando los que se explotarán, el monto total considerado, los beneficiados, las cuotas asignadas, la empresa a cargo de la planta y cómo será operada y el procedimiento que se llevó a cabo para determinar que la infraestructura y su operación debía realizarse en la zona sur de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (32946 de 03/08/2017). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, don David. Vigencia y el procedimiento para postular al subsidio de vivienda para hijos que cuidan a sus padres. (32947 de 03/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, don David. Posibilidad de analizar opciones para que la localidad de Alto Mañihuales cuente con telefonía celular. (32948 de 03/08/2017). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Las medidas que se adoptarán para corregir la situación de la vivienda que se individualiza en documento anexo, ubicada en la Villa Esperanza de la comuna de Renaico, en la que existe un poste del alumbrado público que bloquea su entrada. (32949 de 02/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de reevaluar la situación de las señoras Evelyn Bianca López Fuentes y Jéssica del Carmen Silva Gatica, cuyas postulaciones al subsidio habitacional han sido rechazadas a pesar de sus condiciones sociales y familiares. (32950 de 04/08/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de entregar en comodato al Club Deportivo Roberto Mateos de la ciudad de Chillán, un terreno de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanismo ubicado en la intersección calle Los Andes, entre la 3a. Compañía de Bomberos y el Jardín Infantil Buen Pastor del sector Los Volcanes 4. (32952 de 04/08/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. La factibilidad de dar atención preferente a las urgencias médicas de pacientes que provienen del sector de Pillanlelbun de la comuna de Lautaro, debido a que el centro de salud de la zona no cuenta con suficientes médicos especialistas. (32953 de 04/08/2017).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de intermediar para buscar una solución a la situación que atraviesa el propietario de la vivienda ubicada en el Pasaje Analey N° 1029 de la Villa Esperanza de la comuna de Renaico, en cuya entrada se encuentra emplazado un poste de alumbrado público que impide el ingreso de vehículos sin que la empresa eléctrica respectiva haya asumido su responsabilidad y adoptado medidas para trasladarlo. (32954 de 04/08/2017). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de dar atención preferente en el Hospital de Lautaro a las urgencias médicas de pacientes que provienen del sector de Pillanlelbun, debido a que el centro de salud de la zona no cuenta con suficientes médicos especialistas. (32955 de 04/08/2017). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de que los habitantes del sector de Pillanlelbun, en la comuna de Lautaro, puedan acceder a programas de pavimentación participativa, disponiendo previamente para este efecto que se regularice el sistema de alcantarillado. (32956 de 04/08/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de la extracción de áridos que se realiza en la ribera del río Cautín, en el sector de Pillanlelbun de la comuna de Lautaro, indicando si existen autorizaciones para realizar esta actividad y cuáles son los límites que ellas han establecido. (32958 de 04/08/2017). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita fiscalización de la extracción de áridos que se realiza en la ribera del río Cautín, en el sector de Pillanlelbun de la comuna de Lautaro. (32959 de 04/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los beneficios que le habría otorgado Carabineros de Chile a don Dagoberto Riquelme. (32960 de 04/08/2017). A Carabineros de Chile.

- Diputado Kort, don Issa. Posibilidad de otorgar ayuda a la señora Georgina Martínez Molina, con el propósito de que pueda acceder a una vivienda en consideración a la situación que la afecta y que da cuenta la carta, cuya copia se acompaña, indicando los beneficios que el Estado puede otorgar para situaciones excepcionales como la presente. (32961 de 04/08/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Consulta el estado de avance de las postulaciones de los proyectos que se individualizan en documento anexo, con financiamiento del Programa Chile Solidario y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. (32962 de 04/08/2017). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Planes de inversión realizados por la empresa Movistar en el sector de San Rafael de la comuna de Illapel con el propósito de mejorar el servicio de conexión a internet. (32963 de 04/08/2017). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Motivos que justifican la cancelación del beneficio de la subvención escolar preferencial que se había otorgado a la estudiante Marianela Contreras Ruminot, alumna del colegio Scole Creare de la comuna de Temuco, la existencia de de algún tipo de apelación de su familia y sus resultados. (32964 de 04/08/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Consulta estado de tramitación de los proyectos individualizados en documento anexo, de la comuna de Curacautín, que postulan al Fondo de Seguridad Ciudadana. (32965 de 04/08/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Social.
- Diputado Boric, don Gabriel. Inmueble ubicado en calle José Menéndez 961 y 967 de la ciudad de Punta Arenas, sus condiciones de habitabilidad y el estatus jurídico de la propiedad. (32966 de 04/08/2017).
- Diputado Jiménez, don Tucapel. Situación y el estado de tramitación de las licencias médicas del señor Jorge Aguayo Retamal, precisando las razones del rechazo o retardo de sus pagos. (32968 de 04/08/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Kort, don Issa. Posibilidad de otorgar ayuda a la señora Georgina Martínez Molina, con el propósito de que pueda acceder a una vivienda en consideración a la situación que la afecta y que da cuenta la carta, cuya copia se acompaña, indicando los beneficios que el Estado puede otorgar para situaciones excepcionales como la presente. (32969 de 04/08/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe del estado de avance de los proyectos que se indican en documento anexo, los que postulan a financiamiento del Fondo de Fortalecimiento. (32970 de 04/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Araucanía.
- Diputado Melo, don Daniel. Operativos de limpieza de alcantarillas que debe realizar la empresa Aguas Andinas S. A. en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, especificando el cronograma y el plan de acción por cuadrante. (32971 de 04/08/2017). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informar el estado de tramitación de la postulación, efectuada por la casa de acogida de adultos mayores de la comuna de Angol, del proyecto “Cultivando nuestras ganas de vivir”. (32972 de 04/08/2017). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe del estado de tramitación de la postulación, efectuada por la casa de acogida de adultos mayores de la comuna de Angol, del proyecto “Cultivando nuestras ganas de vivir”. (32973 de 04/08/2017). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informar las medidas que se adoptarán para entregar una vivienda a la señora Ernestina Ramos Céspedes, quien fue beneficiada el año 2015 con un subsidio para construcción de vivienda rural del Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía. (32974 de 04/08/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita información la dictación de alguna Resolución de Calificación Ambiental que autorice a la planta de tratamiento de aguas servidas de Antofagasta ampliar su capacidad de producción, y en caso afirmativo, se solicita requerir la opinión técnica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta. (32975 de 04/08/2017). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de Antofagasta.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita informar la dictación de alguna Resolución de Calificación Ambiental que autorice a la planta de tratamiento de aguas servidas de Antofagasta ampliar su capacidad de producción, y en caso afirmativo, se solicita la opinión técnica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta. (32976 de 04/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Norambuena, don Iván. Situación que afecta al señor Pedro Anselmo Sura Garcés de la comuna de Curanilahue, quien ha sufrido la suspensión de su pensión de invalidez por presentar cotizaciones previsionales y analizar la posibilidad de reintegrarla en consideración a la naturaleza de su incapacidad y a que sólo labora en régimen de media jornada. (32977 de 04/08/2017). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Rubilar, doña Karla. Fallecimiento de adultos mayores desde 2003 a la fecha, residentes en Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores administrados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor o instituciones privadas subvencionadas por el Estado, señalando el número de fallecidos, fecha de los decesos, causa de la muerte, centro donde ocurrió y el tipo de administración del lugar. Asimismo, indique la cantidad de adultos mayores que han sufrido lesiones leves, medianas o graves y enfermedades derivadas de ellas en igual período de tiempo. (32978 de 04/08/2017). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputada Rubilar, doña Karla. Fallecimiento de adultos mayores desde 2003 a la fecha, residentes en Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores administrados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor o instituciones privadas subvencionadas por el Estado, señalando el número de fallecidos, fecha de los decesos, causa de la muerte, centro donde ocurrió y el tipo de administración del lugar. Asimismo, indique la cantidad de adultos mayores que han sufrido lesiones leves, medianas o graves y enfermedades derivadas de ellas en igual período de tiempo. (32979 de 04/08/2017). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita fiscalizar el recorrido efectivo de los vehículos de la empresa Cóndor Bus, en el tramo Chicolco-Santiago. (32980 de 07/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Urizar, don Christian. Irregularidades que existirían en la construcción de una rotonda que va en dirección desde La Ligua hacia La Calera, en la Ruta 5 Norte, en el sector de Quebradilla. Asimismo, se sirva verificar las fallas en el diseño y construcción del canal de drenaje de aguas lluvias aledaño. (32981 de 07/08/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Urizar, don Christian. Construcción defectuosa de un canal a una orilla de la Carretera 5 Norte, sector Quebradillas de la comuna de La Ligua, cuyo escurrimiento ha provocado la inundación de 50 hogares del sector, disponiendo las reparaciones que correspondan. (32982 de 07/08/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Urizar, don Christian. Fecha de la interconsulta para cambio de audífonos del señor José Ramón Abarca de la comuna de La Ligua. (32983 de 07/08/2017). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Urizar, don Christian. Nivelación de grado de la profesional de dotación del Centro de Detención Preventiva de Limache, señora Karina Sánchez Leiva. (32984 de 07/08/2017). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Urizar, don Christian. Existencia de autorización para que la empresa Inter Chile inicie la instalación de torres de alta tensión en el sector de Los Aromos de la comuna de Limache. (32986 de 07/08/2017). A Ministerio de Energía.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 117 señores diputados, de los 118 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel Rojo	IND	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2

Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6

Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, el subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco Aguayo.

-No estuvo presente por encontrarse en misión oficial, el diputado señor Iván Flores García.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 45ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 46ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, quiero saber si la Mesa o usted, como Presidente de la Cámara, que participa en los comités políticos con el Ejecutivo, tienen información sobre la fecha en que se enviará el proyecto de reforma previsional, porque su excelencia la Presidenta de la República anunció que ello iba a ocurrir a fines del mes de julio; después se dijo que sería el 7 de agosto; sin embargo, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social no se ha agendado el ingreso del proyecto.

En razón de ello, quiero saber si usted tiene alguna novedad al respecto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, usted tomará pleno conocimiento del proyecto cuando este ingrese al Congreso Nacional. Le sugiero utilizar las herramientas con que cuentan todos los parlamentarios para consultar al Ejecutivo sobre esta y otras materias.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Fidel Espinoza, adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Tomar conocimiento de las tablas de la semana.
2. Destinar la sesión del martes 5 de septiembre para formular preguntas al ministro del Interior y Seguridad Pública, don Mario Fernández Baeza, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático adjunto a la petición formulada por 43 señoras y señores diputados, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del número 1) del artículo 52 de la Constitución Política de la República, y en las normas del Título V del Libro Tercero del Reglamento de la Corporación, en el evento de que se apruebe dicha petición.
3. Trasladar para el 22 de agosto la sesión especial convocada para hoy a fin de analizar los reiterados cortes de electricidad que se han suscitado durante este año, con ocasión de fenómenos climáticos.
4. Tratar el proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales (boletín N° 9245-07), en la sesión de mañana miércoles 9 de agosto, en segundo lugar de la Tabla, dejando sin aplicación lo dispuesto en el inciso final del artículo 124 del Reglamento de la Corporación.
5. Rendir homenaje a la Asociación de Fútbol de Puerto Montt el miércoles 23 de agosto, con motivo de cumplir cien años de su fundación.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, respecto de la solicitud efectuada para rendir homenaje a la señorita Amanda Cerna, atleta paralímpica que obtuvo tres medallas en el Mundial de Atletismo Juvenil realizado en Suiza, agradezco la disposición de la Mesa para acceder a su realización.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Muy bien, señor diputado.
Informo que el homenaje se efectuará el miércoles 16 de agosto.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero preguntar cuándo se llevará a cabo el homenaje que está previsto rendir a la selección sub-17 de básquetbol.

En segundo lugar, en cuanto al proyecto de reforma previsional, debo señalar que la Comisión de Trabajo lleva adelante su agenda con toda normalidad, por lo que no resulta necesario tramitar esa iniciativa en lo inmediato.

Lo digo para tranquilidad de los parlamentarios que han manifestado preocupación al respecto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, en relación con el homenaje a la selección sub-17 de básquetbol, aún no tenemos una definición, porque quienes la integran aún se encuentran en período de descanso. Cuando reinicien su actividad deportiva entregaremos novedades al respecto.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora de las acciones de fiscalización de diversos organismos del Estado en relación con la situación que afecta a la isapre Masvida, en orden a prorrogar por primera vez su vigencia en un mes a contar del 30 de agosto de 2017, plazo concedido para el cumplimiento de su cometido.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, como integrante de dicha comisión investigadora debo decir que recién, luego de cuatro meses, pudo asistir el interventor, lo que ocurrió la semana pasada.

Se está pidiendo prórroga no porque no se haya trabajado, sino porque es necesario continuar con las audiencias.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, si bien es importante lo planteado por el diputado René Manuel García, no señala si en el mes que resta la comisión va a conseguir lo que no logró en los cuatro anteriores.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, entiendo el humor del diputado Andrade. Lo agradezco porque nos alegra la mañana. Sin embargo, debo repetirle que hemos sostenido apenas una reunión con el interventor, por lo que necesitamos de una segunda sesión para que termine de responder las preguntas formuladas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Al no haber unanimidad, debemos votar la prórroga.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, luego de la explicación del diputado García, doy la unanimidad para prorrogar el mandato de la comisión.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Acordado**.

DESARCHIVO DE PROYECTO

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del diputado señor Hugo Gutiérrez para desarchivar el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas de calidad, seguridad y fiscalización de extintores.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

APROBACIÓN DE INTERPELACIÓN A MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 43 señoras y señores diputados para citar al ministro, señor Mario Fernández, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra b), de la Constitución Política de la República, y las disposiciones del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático adjunto.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachi-

ni, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Jaramillo Becker, Enrique; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara, Osvaldo; Espinoza Sandoval, Fidel; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- La sesión se realizará el martes 5 de septiembre, en horas de la tarde.

V. ORDEN DEL DÍA

PERFECCIONAMIENTO DE JUSTICIA TRIBUTARIA Y ADUANERA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9892-07)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona la justicia tributaria y aduanera.

-Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 45ª de la presente legislatura, en 12 de julio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que ingrese el señor Alejandro Micco, subsecretario de Hacienda?

Acordado.

En discusión las modificaciones del Senado.
Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, cuando la Cámara de Diputados trabaja en serio se nota. Esta iniciativa es resultado de ello.

El proyecto es consecuencia del trabajo conjunto de los integrantes de la Comisión de Hacienda, entre otros de los diputados José Miguel Ortiz y Ernesto Silva.

¿Qué ha hecho el Senado? Solo siete pequeñas modificaciones que adicionan un poquito. Una de ellas mejora la tramitación electrónica de las causas. Hoy todos estamos muy metidos en la electrónica y, por supuesto, también los tribunales tributarios y aduaneros. Fui uno de los autores del proyecto de ley que creó esos tribunales hace algunos años, en el cual nos acompañó la Presidenta Bachelet. El Vicepresidente don Enrique Jaramillo en esa oportunidad presidía la Comisión de Hacienda.

Han pasado algunos años y este proyecto mejora algo que está por encima de los gobiernos y de los partidos políticos, cual es la tranquilidad de los contribuyentes en relación con los conflictos que tengan con el Servicio de Impuestos Internos o con Aduanas, pues les otorgará la posibilidad de que un tercer órgano, que no es directo, interprete las distintas visiones y determine quién tiene la razón.

La instalación de los tribunales tributarios y aduaneros partió en forma lenta; poco a poco se fueron distribuyendo en las regiones del país. No obstante, han pasado los años y este sistema de justicia requería de ajustes. El proceso para efectuar tales ajustes se hizo muy bien: el subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco, se reunió con representantes de Aduanas, del Servicio de Impuestos Internos, del Icare, del Colegio de Abogados, y con los auditores nacionales e internacionales, los jueces y los funcionarios. Con todos ellos se logró la elaboración de este proyecto, en lo cual trabajamos aquí, en la Cámara de Diputados.

El Senado -reitero- introdujo modificaciones que dicen relación con la tramitación electrónica de las causas, con algunas mejoras en su distribución en la Región Metropolitana, toda vez que muchas causas van a uno de los tribunales y pocas al otro, y con los procedimientos.

Algo muy positivo, respecto de lo cual los parlamentarios, los partidos y sus directivas deberíamos tomar nota, es que se aprobó en la Cámara de Diputados y también en el Senado la inclusión del trámite de la conciliación.

Hoy la conciliación es muy válida. En las noticias vemos lo que ocurre con los distintos candidatos. Si ellos tuvieran la herramienta que estamos introduciendo en la tramitación de causas ante los tribunales tributarios y aduaneros, todo sería distinto. Me refiero a que exista una conciliación adecuada y no que terceras personas interpreten.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, me parece que estamos ante un muy buen proyecto, a cuya aprobación hay que dar celeridad, porque aclara, precisa y, además, tiene mucho que ver con nuestras pymes. En efecto, esta iniciativa favorecerá a los pequeños empresarios, que no tienen acceso a los grandes tributaristas. Ello irá en beneficio directo de las pymes, ya que podrán, sin mucha tardanza, resolver sus conflictos con el Estado.

Señor Presidente, por su intermedio le quiero decir al subsecretario de Hacienda que lo único que queda pendiente es que, una vez que la ley en proyecto sea publicada, el Ejecutivo tendrá el plazo de seis meses para adecuar la planta del personal que trabaja en los tribunales tributarios y aduaneros.

A través de una ley intermedia se había reducido el número de funcionarios de los tribunales tributarios y aduaneros de 137 a 127. Sin embargo, la realidad ha demostrado que se necesitan más funcionarios en dichos tribunales para darles efectividad y potencia. Por lo

tanto, mediante el proyecto se recupera la dotación de funcionarios por la vía de aumentar su número a 139.

Hay un asunto relacionado con las remuneraciones de los funcionarios de los tribunales tributarios y aduaneros. ¿Por qué tienen que ser menores que las de los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos y de Aduanas, en circunstancias de que son expertos que deben resolver los planteamientos de esos organismos?

Por ello, en el proyecto de ley está expresada la idea del gobierno de reevaluar las remuneraciones de los funcionarios de los tribunales tributarios y aduaneros, dentro del plazo de seis meses una vez que esta iniciativa sea publicada, y adecuarlas a la normativa vigente. Al respecto, deberíamos pedir al gobierno más prontitud, considerando que vienen las elecciones. Ojalá esta materia sea resuelta en este gobierno, de aquí a diciembre.

Este proyecto de ley es un avance; ojalá que hoy lo aprobemos por unanimidad.

La Cámara de Diputados ha sido la autora, la difusora y la que hizo todo el aporte en las comisiones y también en la Sala para mejorar nuestros tribunales tributarios y aduaneros. Por lo tanto, la petición que hago es que hoy despachemos este proyecto, que vino con modificaciones del Senado, de manera que podamos dar tranquilidad a todos los contribuyentes.

Está presente el subsecretario de Hacienda, que es uno de los autores de la reforma tributaria, que complicó los temas, pues dio muchas salidas que hoy es muy complicado analizar. Imagínense a las pymes discutiendo en contra de una reforma tributaria que no conocen. Por lo menos, a través de los tribunales tributarios y aduaneros podrán tener acceso a explicar a un tercero independiente cuál es su posición, por qué están realizando sus labores y en qué parte existe o no deuda.

Felicito al gobierno y a la Cámara de Diputados por haber realizado un trabajo conjunto y unitario y por haber producido esta modificación, que me parece espectacular.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco.

Sin duda, este proyecto va a fortalecer institucionalmente los tribunales tributarios y aduaneros, toda vez que perfeccionará las reglas que lo rigen -en el caso de la Región Metropolitana, que me corresponde representar, se genera un cambio en su territorio jurisdiccional y modificará las plantas de funcionarios con un incremento que favorecerá su funcionamiento.

Este proyecto fue aprobado en el primer trámite constitucional, por lo que me voy a referir a las modificaciones que ha introducido el Senado, en particular en el artículo 130, que básicamente se hace cargo de la supresión que se había hecho de la posibilidad de allegar al proceso antecedentes probatorios de la defensa en forma física, lo que hacía deducir que aquellos debían presentarse necesariamente en forma digital. A nuestro juicio, de haberse aprobado la disposición tal como estaba redactada, se dejaba en la indefensión a los contribuyentes que quisieran presentar sus pruebas por la vía de un soporte físico.

La comisión tomó nota de las dudas planteadas y, con arreglo a una indicación del Ejecutivo, aprobó una redacción nueva del artículo 130, que evita el problema que hacía más costosa la defensa de los contribuyentes aún no asimilados a la plataforma digital, del siguiente

tenor: “Se formará el proceso, en soporte papel, con los escritos, documentos y actuaciones de toda especie que se presenten o verifiquen en el juicio.”.

De esta manera se equipara la forma en que se presentarán los antecedentes, ya que no existirá una acción discriminatoria que podría haber resultado difícil de abordar para algunos.

Obviamente, en el futuro ese tema se va a dar con mayor naturalidad. Por lo tanto, las partes del proceso podrán alternativamente hacer sus presentaciones a los tribunales tributarios y aduaneros en papel o por medio digital o electrónico.

Esa corrección del Senado se suma a todo lo positivo que habíamos aprobado en la Cámara de Diputados. Por consiguiente, anuncio que vamos a votar a favor las modificaciones del Senado.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, este proyecto perfecciona la justicia tributaria y aduanera, la cual es especializada, muy técnica y tiene por objeto resolver los conflictos entre los contribuyentes y el Estado.

Esta justicia nació en el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, quien hizo un aporte fundamental en esta materia, pues terminó con la actuación del Servicio de Impuestos Internos como juez y parte.

En esa época todo el mundo reclamaba, porque cada conflicto sobre impuestos debía ser discutido en una controversia larga ante el propio Servicio de Impuestos Internos. Todo eso se terminó durante 2008, 2009 y 2010 con la instalación de los tribunales tributarios y aduaneros, que ciertamente han garantizado juicios justos y racionales para todas las partes.

Sin embargo, al poco tiempo quedó demostrado que debían ser corregidas algunas situaciones. Si bien esos tribunales han sido un gran adelanto, hay varios aspectos que han surgido en estos siete años de funcionamiento, que es necesario abordar para tener la justicia tributaria que Chile merece.

Desde esa perspectiva, este proyecto corrige, perfecciona y mejora nuestra justicia tributaria, que es una de las mejores de Sudamérica, estableciendo un estándar bastante más alto.

Uno de los principales objetivos del proyecto es fortalecer la institucionalidad de la justicia tributaria, para lo cual propone mejorar las remuneraciones, los escalafones y las plantas de estos tribunales, con la finalidad de igualarlos al menos con los del Servicio de Impuestos Internos y los de otros servicios similares con competencia en esta área, cuyos funcionarios son mejor rentados, de modo de garantizar así que mantendrán a sus mejores profesionales y, por supuesto, a sus jueces.

El segundo objetivo de la iniciativa consiste en mejorar los procedimientos que aplican estos tribunales, porque han mostrado algunas deficiencias. Por ejemplo, en materia de competencia, hay problemas para determinar a qué tribunales les corresponde conocer ciertas causas. Además, en la Región Metropolitana se produce una enorme distorsión, puesto que si bien hay cuatro tribunales tributarios y aduaneros, uno por cada punto cardinal: oriente, poniente, sur y norte, el hecho de que las empresas se concentren en el sector oriente y en el norte de la capital hace que los tribunales de esas zonas se lleven un alto porcentaje de la carga laboral. Estamos hablando del 90 por ciento o incluso más, por lo cual están absolutamente sobrepasados. Los tribunales de los sectores sur y poniente, en cambio, tienen muy poca carga de trabajo.

Ante esa situación, el proyecto busca distribuir de manera uniforme el conocimiento de las causas que se generen, lo que permitirá que quienes requieran la intervención de estos tribunales tengan un juicio rápido y efectivo.

Otras mejoras que se proponen, también relativas a procedimientos, son la incorporación de la institución de la conciliación, lo que permitirá utilizar ese mecanismo para intentar resolver, ante el mismo tribunal, temas que son muy complejos, como las condonaciones tributarias.

En el pasado, sobre todo en el gobierno de Sebastián Piñera, vimos que, por vía directa, administrativa, mediante resoluciones poco transparentes del Servicio de Impuestos Internos, porque esto se supo mucho tiempo después, se condonaron multas e intereses derivados de deudas tributarias que ascendían a varios millones de dólares, no obstante que las empresas beneficiadas estaban en condiciones de pagar.

Por esa razón, el proyecto propone innovar en esta materia, a fin de establecer que solo se podrán condonar las multas y que, además de la autorización del Servicio de Impuestos Internos, se requerirá la del tribunal tributario y aduanero que corresponda, con lo cual se agrega un segundo actor, para que haya mayor racionalidad en el otorgamiento de ese beneficio.

Espero que estos tribunales pongan término a los abusos de los grandes contribuyentes y a las ventajas y privilegios con los que se les suele beneficiar. Sin duda, ese es uno de los objetivos importantes del proyecto.

Otra finalidad de la iniciativa es establecer la tramitación electrónica de las causas en los procedimientos tributarios y aduaneros. Es incomprensible que, no obstante los adelantos alcanzados por nuestra justicia en varios aspectos, en un estándar que se aplica en casi todos los juzgados civiles, que es el de tramitación digital, en los tribunales tributarios y aduaneros se siga utilizando el papel.

Por eso, el proyecto busca innovar por la vía de autorizar la tramitación por medios digitales, lo que, sin duda, se traducirá en ahorro de tiempo y de recursos, y en la eliminación del almacenamiento de papel, que será cosa del pasado. De este modo, ponemos la tecnología al servicio de estos procedimientos.

En fin, son varias las ventajas que trae el proyecto de ley para esta justicia especializada.

Antes de concluir, quiero destacar que el 99,9 por ciento del texto del proyecto en debate corresponde a lo que aprobó la Cámara de Diputados en el primer trámite constitucional. Aquí se acordaron y aprobaron los aspectos esenciales de la iniciativa, tanto en la Comisión de Constitución, que me tocó presidir en esa oportunidad, hace dos años, como en la Comisión de Hacienda. El Senado solo cambió un par de frases relativas a aspectos bastante secundarios, respecto de lo cual deberemos pronunciarnos en esta ocasión.

Espero que todas las bancadas, en particular la del Partido Socialista, den su aprobación a este proyecto de ley, que, sin duda, fortalecerá, corregirá y perfeccionará la justicia tributaria y aduanera, especialmente en lo que se refiere a establecer un juicio justo y racional para todos los contribuyentes.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona la justicia tributaria y aduanera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campi-llay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia

Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

**RECONOCIMIENTO Y GARANTIZACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES
DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL O CON DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL O PSÍQUICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETINES N^{OS} 10563-11 Y 10755-11) [CONTINUACIÓN]**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, sobre protección de la salud mental.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 51ª de la presente legislatura, en 20 de julio de 2017, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Salud. Continuó en la sesión 54ª de la misma legislatura, 3 de agosto de 2017.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, es muy probable que una de las experiencias más gratificantes o importantes durante nuestra actividad parlamentaria sea la de visitar los hogares de nuestros representados, experiencia que, naturalmente, podemos vivir mientras estamos en campaña, durante el recorrido por algún barrio en un puerta a puerta o en el ejercicio cotidiano de nuestra labor.

Este proyecto de ley es el resultado de la fusión de dos mociones parlamentarias: una, encabezada por la diputada Marcela Hernando, contó con el respaldo de las diputadas Cristina Girardi, Karol Cariola y Loreto Carvajal, y de los diputados Iván Flores, Marcos Espinosa, Enrique Jaramillo, Fernando Meza, Alberto Robles y Víctor Torres; la otra, que me correspondió encabezar, respecto de la cual agradezco el apoyo brindado por las diputadas Marcela Hernando y Karla Rubilar y por los diputados Miguel Ángel Alvarado, Juan Luis Castro, Javier Macaya, Nicolás Monckeberg, Jaime Pilowsky y Víctor Torres, es precisamente fruto de la experiencia de haber recorrido tantos hogares.

Seguramente varios de los que hemos vivido esa experiencia nos hemos encontrado con gran cantidad de personas afectadas por algún problema de salud mental, como depresiones, o discapacidades intelectuales o psíquicas. Probablemente lo más impactante es que, al pasar por esa experiencia, hemos podido constatar de manera brutal la soledad en que viven tanto quienes padecen estas enfermedades como sus familiares y quienes los acompañan en la tarea titánica de acoger y sostener a un hijo, hija, sobrino, tío que enfrenta una dificultad mayor de este tipo y, al mismo tiempo, hacer algo que es técnicamente muy difícil: brindarles atención, acompañarlos y obtener el apoyo profesional para hacerlo.

Enfrentar problemas de salud mental en nuestro país es una tarea titánica. En el caso de las depresiones, lo que se va constatando es que quienes sufren esa enfermedad se niegan a reconocerla, pues parece ser un motivo de vergüenza. En otros casos, simplemente no pueden reconocerla, ya que da lo mismo tener o no depresión, pues igual hay que salir a trabajar todos los días, para alimentar a los hijos, sostener a la familia.

Respecto de quienes sufren discapacidades intelectuales o psíquicas, muchas de sus familias los esconden, porque son un problema, da vergüenza que compartan con otras personas o simplemente no saben qué hacer con ellos.

Este es un problema que nos acompañará permanentemente y que en pocos años más nos afectará de modo fundamental. Los datos recogidos para ambas mociones indican que en 2030 el 13 por ciento de la carga mundial por enfermedades provendrá de los problemas de salud mental. Estamos hablando de un gasto, a esas alturas, que puede superar los 15 trillones de dólares a nivel mundial, y Chile no será la excepción.

En efecto, en nuestro país el 23 por ciento de los años de vida perdidos por discapacidad o muerte tienen su origen en condiciones neuropsiquiátricas, las que, además, son la primera causa de incapacidades transitorias entre los beneficiarios del sistema público de salud, y responsables del 20 por ciento de los subsidios por incapacidad laboral de los cotizantes en isapres. Sin embargo, hemos hecho poco.

Hace algunos años iniciamos la tarea de elaborar planes de salud mental, y hemos suscrito pactos internacionales que reconocen los derechos de las personas que viven con condiciones de discapacidad, pero los recursos destinados a enfrentar estos problemas siguen siendo insuficientes. Estoy hablando de toda clase de recursos: financieros, infraestructura, profesionales. Lo veremos una vez más cuando discutamos el próximo proyecto de ley de presupuestos.

Esta materia será otra más de las tantas tratadas inadecuadamente, ya que del total de las garantías explícitas en salud, ninguna incluye las patologías mentales para menores de edad. Por lo tanto, la actitud del Estado frente a esta situación es lamentable.

Quiero destacar el trabajo que vienen realizando los profesionales y técnicos vinculados al área de la salud y el aporte de los familiares de las personas con problemas de salud mental en todo Chile. En particular, realzo el trabajo de un equipo importante de profesionales de la Pontificia Universidad Católica, encabezado, entre otros, por el doctor Matías González y la psicóloga Paula Repetto, quienes convirtieron este problema en un tema central de trabajo en el mundo académico y contribuyeron mucho en la elaboración del proyecto.

La iniciativa establece un mínimo, un piso para terminar con la vergüenza de que la legislación chilena ni siquiera se adecua a las exigencias internacionales en materia de protección de las personas que viven con enfermedades mentales o discapacidades intelectuales o psíquicas.

Estas dos mociones refundidas reconocen un conjunto de derechos básicos, como recibir información clara, oportuna y veraz sobre las condiciones de tratamiento; que las intervenciones sean lo menos restrictivas a las libertades individuales; que el paciente sea acompañado por los familiares durante el tratamiento; que el padecimiento mental no sea considerado como estado inmodificable, entre otros.

Asimismo, impide que se realicen intervenciones quirúrgicas invasivas o irreversibles sin el consentimiento del afectado que padece una discapacidad o enfermedad de las mencionadas.

También impide esterilizaciones sin el consentimiento del paciente, algo que en el resto del mundo ya está absolutamente prohibido, pero que todavía se permite en Chile.

Además, dispone la posibilidad de recurrir a los tribunales de justicia para que las condiciones en una intervención forzada sean mínimamente restrictivas y que atiendan a exigencias que estén justificadas médicamente, con el objeto de impedir lo ocurrido a lo largo de nuestra historia: que se ha permitido tener gente recluida por años, sin ser necesario.

También define ciertos estándares de atención en la salud mental, que pueden ponernos, ¡al fin!, en la dirección de los países en los que esta materia es relevante.

Señor Presidente, este proyecto de ley, modesto, pero de justicia, define por primera vez de manera efectiva que nuestros compatriotas con enfermedades mentales o con discapacidades intelectuales o psíquicas deben ser tratados con respeto a sus derechos, al igual como sucede con el resto de los chilenos. Establece la protección de los derechos fundamentales como una cuestión ineludible en estos casos de salud. Instala el piso de lo que esperamos sea la ley marco en salud mental y que aborde estas materias de manera más integral.

Agradezco el respaldo transversal que estas mociones tuvieron en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Reitero mi agradecimiento a las diputadas y a los diputados comocionantes, a los profesionales que prestaron su colaboración y, particularmente, a los familiares de quienes viven esta situación, los que requieren todo nuestro apoyo.

Finalmente, por intermedio del señor Presidente, invito a mis colegas a votar a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, felicito a los diputados que presentaron estas dos mociones, que tienen como idea matriz brindar una adecuada protección en materia de salud mental y resguardar los derechos fundamentales de las personas con enfermedades mentales discapacidades intelectuales o psíquicas.

Este tema había sido olvidado en nuestra legislación, a pesar de que las cifras sobre salud mental en Chile son bastante preocupantes y alarmantes. En efecto, según datos del Ministerio de Salud, en nuestro país uno de cada tres chilenos enfrenta algún tipo de trastorno mental, los que son la principal causa de licencias médicas. Asimismo, el 17 por ciento de nuestra población enfrenta cuadros depresivos, y existen, solo en el sistema público, 700.275 personas en tratamiento por patologías psiquiátricas.

Por lo tanto, es necesario contar con estándares mínimos que aseguren un trato digno y adecuado para este tipo de pacientes, cuyos requerimientos y necesidades son diversos en relación con otro tipo de enfermedades.

El primer proyecto refundido trata sobre la protección de la salud mental, mientras que el segundo establece normas de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas con enfermedad o discapacidad mental, para que no pierdan su dignidad y reciban un trato acorde con sus circunstancias.

Tal como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, cuando hacemos trabajo puerta a puerta en Chile, nos encontramos con familias que viven situaciones realmente alarmantes y que muchas veces no tienen dónde recurrir para que su paciente reciba una atención adecuada.

En Chile no existe una legislación específica sobre salud mental. Su regulación se encuentra dispersa en diversas normas, entre ellas, la Ley N° 20.584, que Regula los Derechos y Deberes que Tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención en Salud; la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, y la Ley N° 18.600, que Establece Normas sobre Deficientes Mentales.

En consecuencia, no tenemos una mirada de conjunto respecto de esta materia, lo que impide a esos pacientes conocer sus derechos, y que sus familias reciban ayuda profesional.

A mayor abundamiento, el área de salud que se encuentra más precarizada en nuestro país es precisamente la mental. Una investigación llevada a cabo por el Centro de Investigación Periodística de Chile señala: “Si bien el porcentaje de recursos del fondo de salud destinado a salud mental ha aumentado en los últimos años (en 1999 era de 1,2%, mientras que en 2004 fue de 2,14%, ubicándose actualmente cerca del 3%), aún no ha aumentado lo suficiente en relación a la importancia que tienen los problemas de salud mental en el país. En 2006, la Organización Mundial de la Salud señaló que Chile destina un bajo porcentaje del presupuesto total de salud en el sector público a la salud mental, el cual debería oscilar alrededor de -a lo menos- el 6% a 10% del presupuesto total de salud (en los países europeos oscila entre el 8% y el 16%).”.

Es por ello que urge como labor legislativa establecer un marco regulatorio amplio de derechos y garantías que reconozcan y protejan a las personas con trastornos y enfermedades mentales de una manera más óptima que lo que ofrece el actual panorama legislativo.

Por lo tanto, estas mociones refundidas significan un avance en este tema, pero no cabe duda de que seguimos en deuda en nuestra sociedad para reconocer las situaciones que viven quienes padecen de deficiencias mentales por diferentes causas o enfermedades, como la depresión, que muchas veces se ocultan por vergüenza.

En este sentido, los chilenos muchas veces somos incapaces de reconocer y de incluir estas situaciones dentro de nuestro trabajo cotidiano.

Por consiguiente, el proyecto busca solucionar el problema que produce la falta de una legislación específica en salud mental en Chile. Se busca proteger los derechos de las personas que sufren una enfermedad mental o discapacidad intelectual o psíquica, situación que también afecta a sus familias e, incluso, a sus descendientes.

La idea es recoger, al menos parcialmente, el llamado de la Organización Mundial de la Salud de contar con una legislación sobre salud mental que consolide los principios, los valores y los propósitos fundamentales que permitan fijar objetivos claros en políticas y en programas de salud mental, con el fin de asegurar los derechos fundamentales de personas vulneradas, estigmatizadas, discriminadas y marginadas por el solo hecho de padecer algún trastorno en su salud mental.

Muchas veces este problema no es fácil de reconocer. Todos, ya sea directa o indirectamente, hemos conocido casos alarmantes de jóvenes que han intentado quitarse la vida, pues su enfermedad no ha sido tratada al no ser reconocida como tal. Muchos universitarios abandonan sus estudios debido a la depresión y no a su falta de capacidad. Un análisis más profundo da cuenta de que se trata de personas que han desarrollado depresión por las exigencias que tienen para cumplir con sus obligaciones académicas, horarios o la forma de financiar sus estudios.

En Chile, las depresiones no son consideradas enfermedades mentales, sino factores negativos de la sociedad.

Por lo tanto, debemos avanzar en reconocer la existencia de la depresión como una enfermedad, que muchas veces genera un estrés que puede afectar a la familia completa.

Felicito a los autores de esta iniciativa. Si bien ella significa un avance, aún nos falta mucho como sociedad.

Podemos trabajar en conjunto para lograr que nuestra sociedad tenga una mirada distinta respecto de la salud mental y de sus enfermedades, entre las cuales no está considerada la depresión.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, comparto lo que han expresado los demás diputados respecto de este proyecto, que establece el reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas con enfermedades mentales o con discapacidad psíquica o intelectual, en especial respecto de su libertad personal, su integridad física y su derecho a cuidados sanitarios.

Las garantías que señala el proyecto se enmarcan dentro de la normativa y los tratados internacionales. El proyecto analiza qué es una enfermedad mental; señala que puede ser de carácter permanente o transitorio, y establece la concordancia que existe con las normas de la Organización Mundial de la Salud.

Asimismo, establece que el Estado debe promover una atención interdisciplinaria en salud mental, con personal debidamente capacitado y acreditado por la autoridad sanitaria competente.

Señala que toda aquella persona que sufra una enfermedad mental o discapacidad intelectual o psíquica gozará de los derechos fundamentales que establece la Constitución Política, los enumera y hace referencia a alguno de ellos en especial.

También aborda la naturaleza y los requisitos de la internación y, finalmente, indica que, a fin de garantizar los derechos humanos, deberá haber personal profesional y no profesional capacitado dentro del equipo de salud, que podrá informar a la respectiva secretaría regional ministerial en caso de cualquier sospecha de irregularidad que implique un trato indigno o inhumano.

Finalmente, en su artículo 18 dice que el tratamiento de las personas con trastornos mentales o con discapacidad intelectual o psíquica se realizará con apego a estándares de atención que garanticen, entre otras cosas, un número adecuado de profesionales y la certificación de la competencia de los mismos. También señala que las instalaciones de atención ambulatoria hospitalaria deben cumplir con los requisitos internacionales.

Comparto plenamente esta normativa y como miembro de la Comisión de Salud la voté favorablemente, pues establece derechos y garantías a favor de aquellas personas que padecen de una enfermedad mental o sufren de alguna discapacidad intelectual o psíquica.

Lamento profundamente que no estén presentes representantes del Ministerio de Salud o del gobierno, porque hay temas en los que debemos avanzar respecto de esta situación. Me refiero al derecho a cuidado sanitario, al derecho a la internación y a que la persona internada cuente con la atención de profesionales competentes.

No se habla respecto de los profesionales que trabajan en los centros de psiquiatría de los distintos hospitales, algunos de los cuales me han dado a conocer ciertas situaciones que viven a diario. Incluso, consideran que deberían ser contemplados en la Ley N° 19.264, que Establece Beneficios a Funcionarios de Servicios de Salud que Indica, porque constantemente están sujetos a un alto riesgo de sufrir golpes y malos tratos de manera absolutamente imprevista, a lo cual se suman problemas de alcoholismo y de drogadicción de algunos pacientes. Se trata de un riesgo al que también se ven expuestos otros enfermos que están en los mismos centros hospitalarios.

Lamentablemente, esta normativa no puede avanzar en ese tema debido a que irroga gastos, por lo cual debe contar con el patrocinio de la Presidenta de la República. Sin embargo, considero que quienes laboran en los centros de psiquiatría deberían tener beneficios adicionales en el número de días descanso, a fin de compensar la situación emocional que deben enfrentar diariamente, al tratar con pacientes distintos de aquellos a los que atienden otros profesionales o funcionarios de la salud.

Reitero: ellos solicitan ser incluidos como beneficiarios de esa ley.

Cabe mencionar que en muchos casos los servicios de psiquiatría están absolutamente colapsados, pues hay pacientes que prácticamente viven ahí.

Sin perjuicio de anunciar mi voto favorable al proyecto, hago un llamado al gobierno a considerar a los funcionarios de la salud que trabajan en los centros de psiquiatría entre los beneficiarios de la ley antes mencionada, con el fin de compensar de alguna manera el esfuerzo que realizan al tratar con pacientes que los ponen en un riesgo permanente.

Hay que mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios y trabajadores que laboran en los centros de psiquiatría en los distintos hospitales y centros de salud a nivel nacional.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, sobre protección de la salud mental, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación, las que se votarán a continuación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Kast Rist, José Antonio.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el literal e) del inciso primero del artículo 7, el artículo 11, el inciso primero del artículo 12 y los artículos 13, 14 y 16, que dan competencia a los tribunales de justicia, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 67 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Kast Rist, José Antonio.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Salud para su segundo informe.

**MODIFICACIÓN DE LEY N° 20.422 PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE
PERSONAS SORDAS A LA TOTALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN TELEVISIVA
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 10279-31 Y 11163-31)
[CONTINUACIÓN]**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para garantizar el acceso de las personas sordas a la totalidad de la programación televisiva.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 53ª de la presente legislatura, en 2 de agosto de 2017, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Antes de ofrecer la palabra, saludo afectuosamente a la Red Chile Sordos, compuesta por organizaciones representantes desde Arica a Punta Arenas, que tienen por objetivo fortalecer y promover la defensa de los derechos de las personas sordas.

Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, me sumo a sus saludos a la agrupación Red Chile Sordos, que nos acompaña en la discusión del proyecto de ley que garantiza el acceso de las personas sordas a la totalidad de la programación televisiva.

No solo la economía implica desarrollo y no solo la economía debiera preocuparnos. Hoy en día todo es crecimiento y economía, pero se nos olvidan otras materias relevantes, como la que hoy estamos discutiendo. Afortunadamente, día a día avanzamos en esta materia legislativa, que pretende eliminar esas barreras que han significado discriminación y falta de inclusión. Considero que hemos avanzado y que hemos dado un paso hacia el desarrollo en temas que regularmente no contemplamos.

Un grupo de ciudadanos de nuestro país presentó un proyecto de ley que tiene por objetivo permitir el acceso de las personas que padezcan algún tipo de discapacidad auditiva a la totalidad de la programación televisiva.

Recuerdo que en la ley N° 20.422 se incorporaron normas tendientes a que los proveedores de servicios televisivos establecieran mecanismos que facilitarían el acceso a la programación de las personas con este tipo de discapacidad; no obstante, la reglamentación que se dictó en ese minuto no fue suficiente para lograr una verdadera inclusión.

Hoy se busca establecer una consonancia entre los principios garantizados por la Constitución Política de la República y los tratados internacionales ratificados por Chile. Esta es una oportunidad para permitir el acceso de personas con discapacidad auditiva a la entretenimiento, a la información y al conocimiento que pueden entregar los programas de televisión.

Se trata de dar las facilidades para que todos los chilenos y chilenas, sin excepción, puedan disfrutar los avances que nos ofrece el desarrollo. Con esta iniciativa, se incluirán, seguramente por la unanimidad de la Sala, el subtítulo oculto o la lengua de señas, para que sean visualizados por personas con algún tipo de discapacidad auditiva.

Esto busca este proyecto de ley: modificar lo que, en su momento, logramos establecer, que no fue perfecto, pero que sí constituyó un avance que debemos dar a conocer y valorar.

Sin entrar en los detalles del proyecto, pero reconociendo su buen espíritu, creo que nadie se negará a apoyarlo, para que saldemos nuestra deuda legislativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA**.- Señor Presidente, cuando se analiza este tipo de proyectos, no queda más que alegrarse por las personas que podrán abrirse a un mundo muy diferente. Hoy las personas sordas que ven televisión sin traducción con lengua de señas no saben de qué se trata el programa; prácticamente adivinan.

Cuando los niños ven un programa de dibujos animados, se ríen de lo que ellos imaginan, porque no saben lo que realmente dicen. Ahora podrán vivir una realidad diferente, pues podrán entender los programas que les gustan.

El canal de televisión de la Cámara de Diputados se adelantó a este proyecto de ley, pues una persona traduce en lengua de señas todo lo que estamos diciendo.

Esta iniciativa representa un mundo nuevo, que integrará a las personas sordas a la vida cotidiana.

¡Cómo no vamos a estar contentos! ¡Nos llena de orgullo votar favorablemente este proyecto de ley!

Cuando vemos a estas personas, que no meten boche, que no andan desfilando por las calles ni nada por el estilo, sino que solamente pelean por sus derechos, nos damos cuenta de que los diputados que presentaron el proyecto han entendido este problema. Es muy bueno que así sea.

Por eso, a las organizaciones que se encuentran en las tribunas observando el debate les vamos a dar la tranquilidad de que no habrá un solo parlamentario que se abstenga o vote en contra de este proyecto. Les aseguro que este proyecto tendrá ciento por ciento de aprobación, para que ustedes puedan tener lo que tanto han esperado.

Lo único que lamento, lo único que a veces da un poco de lata, como se dice hoy, es que hayan pasado tantos años sin integrar a las personas de que trata la iniciativa. Realmente, parte el alma ir, por ejemplo, a los clubes de discapacitados o de personas con capacidades diferentes. Realmente es preocupante lo que se observa ahí: pensiones de 102.000 pesos, dinero que no les alcanza para nada. Muchos de ellos no se pueden mover y tienen que usar pañales. Es un mundo del que tenemos que preocuparnos. Se me dirá que esa no es la materia que discutimos hoy, pero es bueno dar a conocer esa realidad y sensibilizar a los colegas parlamentarios sobre ese mundo.

Sobre este tema no hay mucho más que hablar. Que llegue luego la hora de votar el proyecto para que las personas que lo esperan vean que se transforma en realidad. Por lo menos en Renovación Nacional, el ciento por ciento de sus parlamentarios lo votará favorablemente.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las organizaciones de personas sordas del país, cuyos representantes se encuentran en la tribuna, como también a las organizaciones de personas que han sufrido violaciones a los derechos humanos.

Soy autor de este proyecto, junto con la diputada señora Alejandra Sepúlveda y prácticamente todos los diputados de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, instancia donde quedó radicada la materia de la discapacidad. Cuando se tramitó la ley N° 20.422 existía una comisión especial de la discapacidad -me tocó presidirla-, pero posteriormente toda la temática que allí se abordaba quedó radicada en la comisión que examinó esta iniciativa.

En lo esencial, el proyecto busca modificar la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para incorporar disposiciones relativas a la lengua de señas o a los subtítulos ocultos -tecnología llamada *closed caption*- en la programación televisiva de contenido infantil o cultural, de manera de facilitar el acceso a ella a niños y niñas con discapacidad auditiva.

La segunda moción, refundida, busca garantizar el acceso de personas sordas o afectadas por algún grado de hipoacusia a la totalidad de la programación televisiva, considerando que esta es una condición que afecta a casi 200.000 compatriotas.

Se trata, además, de procurar que la televisión asuma el carácter formativo e informativo de su programación, y de mejorar la situación de las personas con discapacidad auditiva, que por sus limitaciones y condiciones socioeconómicas tienen escaso acceso a contenidos culturales y recreativos.

Hoy en Chile existen grandes problemas de accesibilidad a la cultura, a la información y a las comunicaciones para las personas con discapacidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, promulgada por Chile en 2007, establece un nuevo paradigma en materia de discapacidad, que consiste en que se deben levantar todas las barreras que impidan o dificulten que las personas con discapacidad gocen de todos los derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con toda la población.

De ahí viene la preocupación por el tema de la accesibilidad universal de los discapacitados al entorno urbano, materia en la cual nuestro país todavía está en deuda. Aún hay muchos edificios públicos a los cuales las personas que utilizan sillas de ruedas no pueden acceder, porque no se han construido rampas de acceso. La infraestructura pública y privada aún no ha sido adecuada para lograr esa accesibilidad universal.

Hoy queremos levantar algunos obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad auditiva para que puedan acceder a la cultura, a la información y a las comunicaciones de manera mucho más expedita y en igualdad de condiciones con el resto de la población. Al incorporar la lengua de señas y los subtítulos ocultos para garantizar el acceso de las personas sordas a la totalidad de la programación televisiva, avanzamos en el cumplimiento del principio de no discriminación, que obliga a todos los Estados que firmaron la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a remover, dentro de su ámbito, todas las barreras discriminatorias que afectan a las personas con discapacidad.

Si bien el país ha avanzado mucho en los temas de inclusión, especialmente a partir de la entrada en vigencia de la ley N° 20.422, aún quedan algunos grupos -entre los cuales destacan las personas con limitaciones auditivas- que no pueden ejercer sus derechos a cabalidad, asunto en el que concuerdan tanto autoridades como organizaciones que aglutinan a la población sorda.

Señor Presidente, esperamos que en virtud del proyecto, los canales de televisión incorporen estas formas de comunicación en beneficio de la población sorda. Es cierto que existe un tema financiero no menor -lo mencionó el diputado señor Claudio Arriagada-, pero creemos que este es un paso necesario para abrir las puertas a las comunicaciones y a la cultura a esta población de compatriotas que no puede ser excluida de la cultura ni de la vida nacional. Se trata de personas que a partir de sus capacidades diferentes también pueden aportar mucho a nuestro país.

No puedo menos que valorar este proyecto, nacido en el seno de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, pero cuyos verdaderos autores son las organizaciones de personas con discapacidad auditiva, que al no poder presentar directamente un proyecto de ley, lo han hecho a través de esa instancia. Allí fueron escuchadas y ellas se sintieron respetadas en su dignidad.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, este es un proyecto que hace justicia a todas las personas con discapacidad auditiva. Es evidente que ellas son discriminadas al no poder acceder a todo el contenido cultural y de información disponible en la programación televisiva nacional, pues este es transmitido sin lengua de señas o subtítulos ocultos.

Por lo demás, no basta con disponer de lengua de señas, porque no todas las personas con discapacidad auditiva conocen o manejan esa forma de comunicación. De hecho, muchos de ellos utilizan la lectura de labios.

Hoy se produce una situación a lo menos paradójica: todo el contenido televisivo procedente del extranjero incluye subtítulos ocultos, pero los programas nacionales carecen de ellos.

Este es un proyecto que valoro y aplaudo. Espero que lo aprobemos por unanimidad para terminar con las brechas de desigualdad que afectan a las personas que tienen algún tipo de discapacidad en nuestro país.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, nuestra bancada valora el proyecto en discusión y lo va a votar a favor por una razón muy simple: aborda una obligación de la sociedad y del

Estado en torno a un derecho absolutamente intransable de las distintas comunidades, incluidas las personas con discapacidad auditiva o sordas.

Nada justifica que hasta hoy, a pesar de los avances experimentados en el ámbito de la ciencia, de la tecnología, de la informática y de la cibernética, y del despliegue tan amplio que ha habido en el uso de aparatos reproductores de información audiovisual, aún no se logre implementar la elemental medida de disponer de lengua de señas en todos los espacios de transmisión audiovisual. Francamente es un abuso de todos nosotros, de la sociedad, no haberlo hecho, utilizando la excusa que algunos llaman “costo”. No puede existir el concepto “costo” como excusa para no implementar algo que constituye un derecho intrínseco de las personas.

Por eso, el proyecto tiene un valor en un momento en que se lucha contra la exclusión y la desigualdad, pues busca hacer realidad que todos los seres humanos accedan en libertad e igualdad a un derecho mediante normas que lo expliciten y lo exijan.

En lo que respecta al aparato público, pienso que debería ser su obligación, no una concesión, contar con información al público en lengua de señas, en cumplimiento de su deber de servicio a la comunidad humana de la cual somos parte. Es decir, no por una consideración estrictamente humanitaria, sino por una cuestión de civilización, todo el aparato público debería estar preparado para informar en lengua de señas, de manera que ello permita, por ejemplo, a la persona con discapacidad auditiva que asiste a un centro de salud, en una situación de emergencia, ser atendida por una persona capaz de recepcionar su mensaje. Es lo que corresponde. De lo contrario, se estaría cercenando a esa persona una parte de su derecho a la salud.

Creo que la consecuencia natural de un proyecto como este, que estoy cierto que será aprobado de manera transversal y unánime, será la generación de una energía que beneficiará a otros ámbitos de la sociedad. Cuánta inteligencia no se potencia a plenitud debido a que la sociedad, representada por el Estado y sus distintas instituciones, por una opción -a estas alturas del desarrollo de la ciencia y de la tecnología, es una opción-, no adopta como una obligación ineludible la implementación de la lengua de señas. Cuánta inteligencia de muchas personas no se multiplica más aún debido a que no pueden acceder a la información. Ello afecta, incluso, la toma de decisiones de dichas personas, que están excluidas del círculo de la información o que solo tienen acceso a una parcialidad de la misma.

Por eso, y en razón del compromiso que hemos contraído desde siempre -recuerdo que en el período anterior, en mi condición de presidente de la Comisión de Desarrollo Social, llevamos a cabo un seminario sobre la materia-, con convicción total vamos a entregar nuestro respaldo con nuestro voto a favor al proyecto en debate.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, el proyecto se originó en una moción surgida en la Comisión de Desarrollo Social, básicamente porque nos parece una injusticia legislar y que la ley tenga un espíritu, pero que posteriormente, a través de reglamentos, esta sea burlada.

La presente iniciativa modifica la ley N° 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en orden a establecer una norma que incorpore la lengua de señas o los subtítulos ocultos a fin de garantizar el acceso de las personas sordas e hipoacúsicas a la totalidad de la programación televisiva.

Según el Estudio Nacional de Discapacidad del año 2015, en Chile el 20 por ciento de la población adulta está en situación de discapacidad, esto es, alrededor de 2.600.000 personas. De ellas, el 8,2 por ciento presenta sordera o dificultad para oír aun cuando use audífono.

El mismo estudio revela que el 41,8 por ciento de las personas con discapacidad no realizó actividades recreativas ni culturales durante de los últimos seis meses, en comparación al 8,4 por ciento de personas sin esa condición, lo que habla de una desigualdad de acceso a ese ámbito.

En nuestro país hay deudas pendientes con las personas discapacitadas -¡qué duda cabe!-, pero de alguna forma hemos tratado de saldarlas.

Así, en 2010 entró en vigencia la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, que reforzó el principio de no discriminación establecido en la Constitución Política de la República. Sus disposiciones contemplan principios como el de vida independiente, accesibilidad, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social.

El proyecto en debate, del cual soy coautora, apunta a dar un paso más en la evolución de nuestras políticas sobre discapacidad, para lo cual refuerza la existencia de la lengua de señas chilena, que es reconocida por la ley N° 20.422 como el medio de comunicación natural de las personas sordas de nuestro país, y garantiza el acceso de esas personas y de aquellas que padecen hipoacusia a la totalidad de la programación televisiva.

El reconocimiento de la lengua de señas como una lengua nacional generará consecuencias jurídicas tanto respecto del intérprete, que deberá sujetarse a un procedimiento reglado de certificación, como respecto de la lengua interpretada, que deberá integrarse a las políticas públicas del país.

Señor Presidente, fueron muchas las asociaciones, los expertos, funcionarios de Anatel, entre otros, que opinaron respecto de este proyecto en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación. Una de las precisiones hechas por Gustavo Vergara, presidente de la Asociación de Sordos de Chile, quien se encuentra presente en las tribunas, señala que la persona sorda utiliza una estructura lingüística diferente de la del castellano, por lo cual el subtítulo no le sirve a todas las personas que se encuentran en esa condición.

En efecto, la mitad de los sordos solo tienen discapacidad auditiva, pero comprenden el subtítulo; la otra mitad, no, porque solo se manejan a través de la lengua de señas, que es su idioma natural.

Por ello, es imperioso incluir ambos sistemas, para proveer el acceso a la información televisiva que necesitan miles de discapacitados auditivos de nuestro país, segmento de la población que irá aumentando en las próximas décadas.

En razón de lo expuesto, la bancada radical apoyará sin restricciones esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, algunos colegas de mi bancada, entre ellos el diputado Felipe Ward, el compañero Iván Norambuena, que se encuentra a mi lado; el diputado Jorge Ulloa, con quien conversamos hace pocos minutos acerca de nuestra postura ante un proyecto de esta naturaleza, y en general todos aquellos que compartimos cierta sensibilidad social y humana, nos preguntamos por qué debíamos legislar respecto de una materia de esta naturaleza.

La respuesta es que debemos hacerlo porque como sociedad todavía no hemos sido capaces de hacernos cargo de la necesidad de hacer efectiva la inclusión de todos aquellos sectores que, por una u otra circunstancia, tienen una condición física particular que les impide el pleno ejercicio de todos los derechos que le asisten a cualquier ciudadano solo por el hecho de existir.

¿Por qué hoy debemos legislar para que los canales de televisión incorporen la lengua de señas en sus programaciones? Es raro, porque cuando la Anatel consultó a los diferentes canales sobre el punto, todos señalaron que cumplen con la exigencia, en promedio, en el 95 por ciento de los casos.

¿Por qué debemos legislar sobre materias de esta naturaleza? Lisa y llanamente porque no hemos sido capaces de responder cabalmente a ese objetivo, a ese sentido lógico y natural que señala que en Chile todos somos iguales y, en consecuencia, debemos tener los mismos privilegios y el derecho a acceder a los mismos beneficios.

¿En qué se traduce eso en nuestra realidad? En que el Ministerio de Obras Públicas, cuando construye una vivienda para una persona con discapacidad, la hace de dos pisos y con puertas inadecuadas para el uso de los elementos de apoyo técnico que requieren esas personas.

¿Por qué debemos legislar para generar espacios de inclusión para estas personas, que deberían desplazarse sin problemas por los espacios públicos, como calles, ciudades parques, plazas? ¿Por qué, sobre algo tan básico y elemental, todavía no hemos sido capaces de construir una cultura natural que nos lleve a entender que una persona con discapacidad no es un ser excepcional, sino un ciudadano como cualquier otro, quien, por tanto, tiene los mismos derechos y privilegios y debe tener acceso a los mismos beneficios que trae el desarrollo de nuestra sociedad?

Como bancada nos hicimos esas preguntas.

¿Por qué debemos legislar a este respecto? Simplemente porque como sociedad todavía no hemos sido capaces de hacer efectiva la inclusión de todos los sectores de nuestro país.

Hace pocas semanas tramitamos un proyecto de ley relativo a la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Estamos hablando de cosas elementales. Dado el estado de desarrollo de nuestro país, no deberían existir estas leyes; estos beneficios deberían pertenecernos como un derecho natural, es decir, por el solo hecho de existir y vivir en esta sociedad.

Debemos hacerlo porque, no obstante toda esa voluntad y disposición y que debiéramos tener una cultura natural frente a estos hechos, ello no ocurre.

No debería ser así; deberían existir derechos naturales para las personas que viven en esa condición. No deberían necesitarse leyes, no debería necesitarse ninguna reglamentación. La

inclusión debería darse de manera espontánea. El Estado, el país, la sociedad, las escuelas, cada instancia de nuestra institucionalidad debería responder cabalmente para que las personas con esta discapacidad no se vean afectadas por ninguna distinción y puedan acceder directamente a todos los beneficios que tenemos los demás habitantes del país.

Las personas con discapacidad nos dicen que no quieren acciones asistencialistas ni paternalistas. No es eso lo que quieren; lo único que quieren es tener los mismos derechos que tiene cualquier chileno.

Lamento que debamos legislar sobre esta materia. En todo caso, no podemos menos que destacar y felicitar a los autores de estas mociones refundidas, porque sus proyectos apuntan en la dirección de hacernos cargo de esa realidad.

Esperamos que estas sean las últimas iniciativas de ley que tengamos que impulsar en esta materia y que en lo sucesivo la inclusión efectiva de todos los sectores de la sociedad nazca como un derecho natural, no por la búsqueda de acciones especiales o particulares destinadas a reconocerles un derecho tan básico y tan elemental como el acceso a la información, a la cultura, a los espacios públicos; el acceso, en definitiva, a la plena inclusión de todos los grupos en condiciones de discapacidad en nuestro país.

Lo que estamos propiciando como bancada, lo que estamos llamando a construir, es un derecho natural, una inclusión efectiva sin ninguna otra limitación que no sea la acción personal de querer acceder a algo que está disponible en nuestra sociedad.

Vamos a votar absolutamente a favor de este proyecto, ya que es una iniciativa humana, con contenido social y apunta en la dirección correcta.

Pido disculpas a las personas con discapacidad porque como sociedad todavía no hemos sido capaces de generar las condiciones que hagan innecesario legislar sobre materias como esta y para que esto sea un derecho absolutamente natural.

El proyecto es un avance, pero todavía queda mucho por hacer. Tenemos muchas más deudas por saldar, y frente a esta realidad, no me cabe la menor duda de que en la Cámara de Diputados ningún parlamentario se inhibirá ante la posibilidad de propiciar más avances de este tipo.

Insisto: vamos a votar absolutamente a favor, porque creemos que es un proyecto adecuado. No obstante, aún queda mucho espacio para avanzar para que la inclusión sea efectiva, humana, social.

En Chile todos somos iguales y debiéramos tener los mismos privilegios y los mismos derechos. Hacia ese objetivo apuntan estas iniciativas fusionadas, razón por la cual votaremos a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la comunidad sorda de nuestro país, cuyos representantes, de distintas organizaciones, se encuentran presentes en las tribunas.

Ellos nos acompañaron durante todo el debate de esta moción, que felizmente vamos a votar hoy.

Por mucho tiempo, ellos han trabajado por derribar las barreras de la discriminación y han batallado por que la inclusión social se haga una realidad en el Chile de hoy.

El proyecto de ley que debemos votar en la Sala desarrolla el mandato de Naciones Unidas, propuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, acuerdo internacional ratificado por nuestro país en 2008, durante el anterior gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Por ello, en la línea de dar expresión real y positiva a dicho mandato, la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación ha debatido y presentado a la Sala una propuesta de ley para introducir la lengua de señas en la programación de los canales de televisión abierta de carácter nacional.

Señor Presidente, la norma que proponemos es la consecuencia de las ideas contenidas en dos iniciativas parlamentarias refundidas y discutidas en la Comisión de Desarrollo Social, que presido, y ha contado con un amplio y transversal apoyo durante su discusión legislativa en este primer trámite constitucional. La ley en proyecto tiene como objetivo fundamental propiciar medidas concretas que permitan garantizar, mejorar y facilitar el acceso de las personas con discapacidad auditiva a la totalidad de la programación televisiva existente en nuestro país.

Quiero ser enfático en señalar que esta moción da cuenta de una realidad cada vez más creciente en nuestro país, puesto que la falta de posibilidades de acceso a la cultura, información o comunicación que padecen las personas con discapacidad, es un fenómeno que ha ido en aumento.

Por citar solo un ejemplo, los estudios revelan que el 41,8 por ciento de las personas con discapacidad no realizaron actividades recreativas ni culturales dentro de los últimos seis meses, versus el 8,4 por ciento de personas sin discapacidad que no las realizó.

Esto refleja la desigualdad que existe en este ámbito, insoslayable para este diputado, que fundamenta, sustenta y justifica la elaboración del proyecto de ley que hoy se propone sancionar.

Con su aprobación, señor Presidente, se dará continuidad también a las políticas impulsadas en ese sentido por el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, en el cual se promulgó la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

Esa ley constituye el principal avance en materia de inclusión de las personas con discapacidad. Siguiendo su huella, debemos continuar avanzado y perfeccionando dicha materia.

El proyecto de ley que sometemos a consideración de la Cámara busca modificar la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para establecer una norma que incorpore la lengua de señas y los subtítulos ocultos en el ámbito de la programación de contenido infantil o cultural, con el objeto de facilitar el acceso a estos de los niños y niñas con discapacidad auditiva.

A su vez, la segunda moción modifica la citada ley N° 20.422, a fin de garantizar el acceso de las personas sordas e hipoacúsicas a la totalidad de la programación televisiva.

La fundamentación del proyecto de ley se basa en que las actuales normas relativas a las obligaciones de los canales de la televisión para la aplicación de mecanismos de comunicación audiovisual, quedaron entregadas a la dictación de un reglamento, lo que conllevó a que la norma haya tenido casi una nula aplicación práctica por las concesionarias nacionales de televisión, ya que solo 90 horas anuales son emitidas o transmitidas por cada una de estas concesionarias, mediante la implementación del recuadro de intérprete en lengua de señas chilena, lo que representa solo el 1,2 por ciento del total de su programación anual, cuestión que para todos los integrantes de la comisión es completamente impresentable.

Para concluir mis palabras, señor Presidente, deseo recordar a mis colegas que nuestro deber como legisladores es asegurarnos de que las leyes que el Parlamento aprueba efectivamente cumplan su cometido y vayan evolucionando y avanzando positivamente en el tiempo.

Por lo tanto, hago un llamado a aprobar el proyecto de ley, por cuanto propone hacer efectiva la garantía de acceso de las personas sordas a la totalidad de la programación televisiva y profundiza y actualiza las normas en este ámbito, con el fin de emparejar la cancha y dar acceso a quienes no pueden oír la información y entretenimiento que todo ser humano merece en nuestro país.

Por eso, señor Presidente, la bancada del Partido Socialista aprobará el proyecto de ley.

Además, felicito a cada uno de los colegas de la Comisión de Desarrollo Social, que pudimos empaparnos de esta realidad; comprender que la lengua de señas chilena es parte de la lengua materna de las personas sordas de nuestro país, y que debemos romper con los estereotipos y prejuicios que abundan en esta materia.

Desde acá, digo a cada uno de quienes nos acompañan en las tribunas que vamos a seguir bregando para que Chile avance en mayor inclusión social, se termine con las discriminaciones que abundan en esta materia en nuestro país. En definitiva, la idea es que se entienda que desde el Parlamento estamos dando una tremenda señal a la sociedad y al Estado de Chile para que garanticen efectivamente la inclusión y el fin de toda discriminación en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, estamos debatiendo un proyecto que modifica la Ley N° 20.422, que Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas con Discapacidad, para garantizar el acceso de las personas sordas a la totalidad de la programación televisiva.

Son otros los tiempos que corren en Chile. Nos estamos acordando, desde el punto de vista legal y legislativo, de las minorías de todo tipo que existen en nuestro país.

Estamos buscando entre todos la inclusión social, algunas veces con las minorías sexuales, otras, con los pueblos originarios, en algunas oportunidades con las religiones, que son distintos caminos para llegar a Dios.

El tema de las discapacidades o de las capacidades diferentes, como también se denominan, es un mundo que ha estado olvidado por mucho tiempo en la legislación chilena. Es

cierto que hace unos cuantos años aprobamos una ley para superar estas desigualdades; pero al poco tiempo de promulgada, demostró las deficiencias que tenía.

Por otro lado, las instituciones públicas ni siquiera se preocuparon de mejorar los accesos públicos para las personas con dificultades motoras, cuyas discapacidades no les permiten, por ejemplo, subir escaleras. Y seguimos esperando que algunas instituciones, como las municipalidades, corrijan esos problemas.

Hoy ya no hablamos de los 2.100.000 chilenas y chilenos que tienen algún grado de discapacidad; ya no estamos hablando de que en uno de cada tres hogares de Chile hay una persona con capacidades diferentes, con discapacidades. En el proyecto hablamos de 200.000 chilenas y chilenos que tienen problemas para escuchar, que tienen hipoacusia, es decir, disminución de la capacidad auditiva, o sordera total, por lo que viven al margen de las comunicaciones y de la cultura, que deben entrar a través de la visión y de la audición. Muchas veces no es suficiente contar solo con la visión.

Esta discapacidad está asociada con la pobreza, y, desgraciadamente, también con el envejecimiento. ¿Cuántos adultos mayores nuestros padecen de sordera por razones del envejecimiento natural? Todos los que estamos en esta Sala vamos a ver en algún momento cómo disminuye o se pierde por completo la capacidad auditiva por razones del envejecimiento.

Tenemos que legislar para todos esos cientos de miles de chilenas y chilenos que van a perder, parcial o totalmente, la capacidad de escuchar.

Señor Presidente, según las estadísticas, quienes más padecen de este problema son las chilenas, lo que no quiere decir que no nos ocupemos de todos.

Con el proyecto buscamos que con el subtítulo y con la lengua de señas se pueda hacer que la cultura, las comunicaciones y la educación incluyan también a este mundo de personas con discapacidades auditivas.

Al respecto, cabe preguntarse: ¿Tenemos una televisión preocupada de entregar cultura? Creo que no. La incultura fluye en los matinales de nuestra televisión, en los programas de farándula, en el chiste fácil, en la grosería, en la desinformación absoluta. Algunos pseudoperiodistas “a la mala” matan la cultura en algunos canales de televisión.

Sin lugar a dudas, Anatel tendrá problemas para incorporar la lengua de señas en los canales de menos recursos. En ellos, la medida deberá ser incorporada de forma gradual, porque no todos los canales cuentan con dinero suficiente para contratar a intérpretes de lengua de señas para todos los espacios televisivos, a diferencia de lo que ocurre en los grandes canales, como Televisión Nacional, Canal 13, Mega y Chilevisión, que sí lo pueden hacer.

Esos grandes canales son los mismos que tienen a diez o veinte opinólogos, con escasa formación cultural e intelectual, desinformando y maleducando a nuestra población.

Queremos que esos canales modifiquen su programación y se transformen en canales educativos, con periodistas cultos, que no busquen el escándalo, el crimen ni la noticia sensacionalista para desinformar a la población.

La bancada del Partido Radical Socialdemócrata va a apoyar este proyecto así como todos aquellos que tengan que ver con la inclusión social de las personas con discapacidad.

La Declaración Universal de Derechos humanos de las Naciones Unidas dice que todos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos. ¡Hagamos de esa frase una realidad!

Esta ley en proyecto ayudará a mejorar la comunicación de las personas con discapacidad auditiva, gracias a la incorporación de la lengua de señas y el subtítulo en los programas de

televisión. De esa manera, permitiremos acceder a la cultura e inclusión social a chilenas y chilenos que merecen ser considerados iguales que el resto de los compatriotas.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, felicito a los autores del proyecto y a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, que integré durante tanto tiempo y que tuve el honor de presidir en dos oportunidades, instancia que se ha preocupado de abordar preferentemente la temática de la discapacidad.

Un diputado dijo que no se debiese legislar sobre una materia que, más que propia del derecho positivo, emana del derecho natural. Si las virtudes humanas prevalecieran siempre, la verdad es que tendríamos muy poco trabajo en el Congreso Nacional; pero debemos incorporar normas de esta naturaleza al derecho positivo porque vivimos en una sociedad donde prevalece la exclusión y donde se aborda la discapacidad desde la lógica del asistencialismo, como si fuese un problema. No somos capaces de asumir como sociedad que las personas en situación de discapacidad son personas a las que debemos garantizar el goce pleno de sus derechos, para lo cual debemos pasar desde el paradigma del asistencialismo al de la inclusión.

Con la promulgación de la ley de inclusión laboral de personas con discapacidad hemos dado muestras de nuestro compromiso de avanzar en el cambio de paradigma.

En definitiva, el Congreso Nacional debe generar condiciones para avanzar en estos cambios culturales cuando la sociedad no es capaz de garantizar el pleno goce y ejercicio de sus derechos a seres humanos que son iguales a nosotros, que tienen las mismas potencialidades y capacidades, aunque ciertas condiciones o situaciones les hacen un poco más difícil su ejercicio.

Estamos dando una señal a la sociedad para que se generen esos cambios culturales. Por eso es necesario obligar a los canales de televisión a incorporar la lengua de señas a su programación para que las personas con discapacidad auditiva puedan ejercer y gozar plenamente de un derecho tan básico como es el de acceder a la información y a la entretención; en otras palabras, el derecho a sentirse parte de la vida de nuestra sociedad.

El proyecto puede parecer muy acotado y modesto, pero se suma a un conjunto de iniciativas legales que están transformando la manera como nos vinculamos y miramos a las personas en situación de discapacidad.

Por eso, valoro esta iniciativa y felicito a sus autores, entre ellos los diputados Arriagada y Sabag, y espero que la Cámara de Diputados lo apruebe por unanimidad, no solo por el mérito mismo del proyecto ni por su contenido, sino porque este es un paso más para avanzar hacia una sociedad realmente igualitaria en el ejercicio de sus derechos.

A nuestros compatriotas que viven en una situación de discapacidad no los queremos excluir ni aplicar en ellos el asistencialismo. Queremos que estén plenamente insertos en la

sociedad, aportando y desplegando todas sus capacidades y todas sus virtudes para el desarrollo de Chile y de sus propias familias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la Red Chile Sordos, cuyos representantes se encuentran en las tribunas.

La problemática de la discapacidad ha estado presente a lo largo de la historia de nuestro país como una demanda importante de las organizaciones de la sociedad civil, cuya influencia generó la discusión y posterior promulgación, en 1994, del primer marco legal que beneficiaba a las personas con discapacidad en Chile: la Ley N° 19.284, que Establece Normas para la Plena Integración Social de Personas con Discapacidad. Hasta su publicación no existía ningún medio de comunicación que permitiera a los sordos informarse de la actualidad nacional e internacional. A partir de la entrada en vigencia de dicha ley, los canales de televisión se vieron obligados a transmitir al menos uno de sus informativos diarios con interpretación en lengua de señas.

No cabe duda de que ese fue un pequeño avance, pero ahí se quedó. Los canales de televisión y los medios de comunicación pública no siguieron avanzando; no entendieron la señal que quisimos dar en esos años sobre la integración de las personas con discapacidad auditiva.

En este sentido, se establecen como medidas que contempla la ley para asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad la accesibilidad a la cultura, la información y la comunicación y el reconocimiento de la lengua de señas, entre otras.

Los boletines N°s 10279-31 y 11163-31, refundidos, tienen como objetivo modificar la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtítulo oculto en los programas de contenido infantil o cultural, y promueve, en este caso, una modificación legal para una mayor inclusión de las personas con discapacidad. Esto permitirá a las personas con discapacidad la promoción del pleno goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como su plena participación. De esta manera, se acrecentará el sentido de pertenencia de estos ciudadanos y ciudadanas y su derecho a sentirse uno más y no ser marginados, porque muchas veces no entienden lo que se está explicando.

El objetivo de este proyecto es incorporar la lengua de señas o el subtítulo oculto en los programas de contenido infantil o cultural, con lo cual los mayores beneficiados serán los niños sordos o hipoacúsicos.

Además, la iniciativa pretende que no existan excepciones respecto de ninguna programación, entre otras, de contenido musical, deportivo o infantil, o que se emita o transmita en un idioma distinto al español, o que se emita o transmita en determinado horario.

En el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad 2015 se observa que 5,8 por ciento de la población entre 2 y 17 años se encuentra en situación de discapacidad y que el 6 por ciento sufre alguna discapacidad relacionada con el oído.

Por lo tanto, al hablar de los derechos de igualdad de la niñez, no cabe duda de que los niños y las niñas sordos e hipoacúsicos deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el resto de los niños y niñas, por lo que se reafirman las obligaciones que a este respecto nuestro país asumió como Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada en 1990, que esta modificación legal viene a reforzar.

Al hablar de la necesidad de igualdad y de equidad de nuestros niños desde la primera infancia, debemos incluir a los niños y niñas que tienen discapacidades, entre ellos los sordos e hipoacúsicos. Los niños y niñas con discapacidad también se deben desarrollar en el transcurso de su vida, pues muchas veces tienen mayor capacidad de desarrollo e inteligencia, pero no se pueden comunicar con otros niños y niñas.

Este proyecto de ley propone que la programación televisiva cuente con el lenguaje necesario para que sea comprendida por los niños sordos e hipoacúsicos. Junto con ello, a propósito de las normas de inclusión, debemos proponer que en las escuelas los profesores impartan parte de sus clases en el lenguaje adecuado para los niños sordos o hipoacúsicos, para no dejarlos de lado en sus capacidades de desarrollo e integración en la sociedad.

Esta modificación legal es un gran avance, pues nos da la posibilidad de democratizar los medios de comunicación en beneficio de las personas que tienen algún tipo de discapacidad acústica y facilita el acceso a aquella programación que hoy se encuentra fuera de la lengua de señas, como ocurre con la programación infantil y cultural.

También debemos avanzar en la capacitación y culturización de nuestra sociedad, para que sean integrados totalmente. No cabe duda de que nosotros mismos muchas veces marginamos a personas con discapacidad.

Como dije, esta iniciativa es un avance, pero se requiere tecnología en diferentes aspectos, la cual va evolucionando. Por ejemplo, sabemos de la accesibilidad a los teléfonos móviles, pero muchas veces esos aparatos no cuentan con la tecnología necesaria para que las personas con capacidades distintas puedan acceder a esa herramienta. Debemos seguir avanzando, no solamente a través de leyes, sino también en la manera en que la sociedad mira a las personas con capacidades diferentes.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, primero, saludo con mucho afecto a las organizaciones de personas sordas que nos acompañan en las tribunas. Ellos son parte sustantiva del esfuerzo que se ha llevado a cabo y por eso les entregamos nuestro cariño, afecto y reconocimiento.

También felicito a los autores de esta iniciativa, particularmente a las diputadas Loreto Carvajal y Marcela Hernando, que han sido persistentes en esta tarea, y a los diputados Miguel Ángel Alvarado y Claudio Arriagada, que han liderado este objetivo de buscar mecanismos de inclusión y generación de alternativas, con el fin de contar con una sociedad y un país más justos.

En este tipo de mociones es donde se puede marcar la diferencia y cambiar el rumbo de las cosas, porque el Primer Estudio Nacional de la Discapacidad 2004 arrojó más de 2 millones de personas con discapacidad, de las cuales el 8,74 por ciento tenía discapacidad auditiva. El Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad 2015, con una metodología más exigente, un enfoque más específico y mayores instrumentos, llegó a una cifra levemente superior, de 2.600.000 personas, con un 8,2 por ciento con dificultad auditiva.

Este proyecto de ley ha sido impulsado por un grupo de parlamentarios -Loreto Carvajal, Marcela Hernando, Miguel Ángel Alvarado, Claudio Arriagada y otros-, que ha propuesto una serie de alternativas para tener una sociedad más justa e inclusiva. En ese sentido, tengo la convicción de que la iniciativa se aprobará por unanimidad, para dar una señal muy potente en cuanto a generar las condiciones para que en la televisión se reconozca un espacio inclusivo, con el fin de que en nuestro país las minorías con discapacidad leve o muy importante entiendan lo que se dice en televisión y estén incorporadas definitivamente a lo que se transmite, para que así se les entreguen herramientas de información, capacitación o educación, lo que es importante para sus vidas en lo profesional, en lo técnico, en las relaciones humanas, sin añadirles elementos más complejos, incluso en la información cotidiana, que también tenemos que conocer las chilenas y los chilenos.

Con esta iniciativa se reconoce el derecho de las personas a recibir información adecuada y pertinente, para ser parte de la sociedad chilena, aunque, probablemente, estemos llegando un poco tarde.

Sin embargo, quiero recordar que durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en que tuve el honor de estar a cargo de la División de Organizaciones Sociales, ya realizamos el esfuerzo. Luego, durante el gobierno del Presidente Lagos, también se desplegó un gran esfuerzo para generar esta posibilidad en todas las instancias de participación social. En esa oportunidad colaboró Andrea González, intérprete de lengua de señas del canal de televisión de la Cámara de Diputados, a quien rindo un homenaje por su persistencia y su particular esfuerzo para que estos temas sean trabajados y visibilizados.

Señor Presidente, creo que el proyecto debe ser votado unánimemente, porque me parece que este es el tipo de iniciativas que hacen de Chile un país mejor; que construye una sociedad más inclusiva y que genera las condiciones para que, efectivamente, muchas personas puedan ser parte de nuestra sociedad. Colabora a sentirse más alegres, más satisfechos, más contentos y, por supuesto, a ser protagonistas de la historia, como debe ser, con todas y cada una de las minorías que conviven en nuestro país.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, esta es una inquietud, tal como se ha recordado, que hace rato ha sido promovida por los propios interesados. De hecho, si mal no recuerdo, en el Senado se encuentra radicada una moción parlamentaria que tiene un propósito mucho más acotado. Las organizaciones de sordos de las provincias de Marga Marga, Viña del Mar y Valparaíso solicitaron una intervención urgente para obligar a los canales de televisión que tenían la concesión del Festival de Viña del Mar a transmitir el evento en lengua de señas. Naturalmente, esa demanda despertó múltiples reacciones del más variado carácter. Se

preguntaba, por ejemplo, cómo se iba a traducir la música del festival y otras manifestaciones artísticas.

El proyecto en debate es apoyado en forma transversal. Luego de fusionadas las mociones que le dieron origen, su tramitación ha sido bastante expedita, a pesar de que se presentó la discusión respecto del costo que esta nueva modalidad de transmisión irroga para aquel que brinda el servicio, con el propósito de permitir una inclusión más plena de toda nuestra sociedad.

Señor Presidente, al respecto nunca está de más recordar que muchos de los bienes escasos pasan a ser bienes nacionales de uso público. Estos no son transados en el mercado, sino que son entregados en concesión por el Estado. Ocurre con las playas o con el espectro radioeléctrico, del que se benefician los canales de televisión, las radios, etcétera.

La distorsión de las cosas ha llegado a tal grado que las concesiones a título gratuito -ha pasado con el agua-, se han convertido en bienes privados, son transables en el mercado, son heredables y se los trata como una mercancía más.

Señor Presidente, cuando usted le entrega la concesión del espectro radioeléctrico a la televisión, le está ahorrando un costo y, a su vez, le está regalando un factor de su producción. Por lo mismo, la sociedad, a través de las autoridades del Estado, tiene derecho a imponerles cargas legítimas que no pueden ser asumidas como costos.

Me alegro de que este proyecto se esté abriendo paso. Ojalá lo podamos aprobar ahora para que llegue al Senado y se funda con aquel que se tramita en esa sede legislativa. Sin duda, ello va a redundar en un trámite más expedito de algo que deberíamos haber resuelto hace rato.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, en primer lugar quiero felicitar a las señoras diputadas y a los señores diputados autores de las mociones refundidas que dieron origen a este proyecto, que modifica la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtítulo oculto en los programas de contenido infantil o cultural.

Por muy buena voluntad y disposición que exista en relación con esta materia, mi impresión es que el proyecto no entregará igualdad de oportunidades a los niños que tienen problemas de audición. En los establecimientos educacionales, muchos de ellos deben sobrellevar enormes desventajas en relación con sus compañeros que no tienen ese tipo de dificultades. Muchos deben soportar *bullying* y enfrentar la vida de manera más difícil que aquellos que tienen audición normal.

Reitero: no va a haber igualdad de oportunidades ni para los niños ni para los adultos. El que pretenda conducir un vehículo también tendrá dificultades cuando tenga que rendir su examen ante el organismo respectivo.

Señor Presidente, la tecnología ha avanzado mucho. Hay métodos que no son de alto costo y que permiten efectuar implantes cocleares a los niños con problemas auditivos. El

proyecto debería considerar que el Estado financie, vía AUGE, ese tipo de intervenciones, de modo que las personas que padecen discapacidades auditivas solucionen el problema de fondo, sin maquillarlo.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Pilowsky.

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, quiero que este proyecto se vote hoy, por lo que seré lo más breve posible.

En primer lugar, felicito a los autores de ambas mociones -quedarán en la historia de este proyecto- porque resulta fundamental que los parlamentarios tengan iniciativa en materias que permitan ir mejorando la sociedad.

Estamos en presencia de una sociedad en la que se habla mucho de inclusión, pero se avanza lentamente en ella. Es fundamental generar legislación que apunte a hacer realidad una sociedad integrada.

Tal como lo señalaba el diputado Fuad Chahin, este proyecto resulta fundamental y esencial para avanzar en ese sentido. Se une a otras iniciativas que hemos aprobado en la Cámara de Diputados, como la Ley de Deporte Adaptado y Comité Paralímpico, la Ley de Inclusión Laboral, etcétera.

La iniciativa en debate va a obligar a un medio de comunicación tan importante como es la televisión a no quedar ajena a los esfuerzos de integración.

Quiero agradecer y felicitar a la señorita Juanita González, que en estos precisos momentos está traduciendo nuestras intervenciones por medio de la lengua de señas. En tal sentido, la Cámara de Diputados se ha erigido como un referente en esta materia.

En ese mismo sentido, saludo al equipo de fútbol “Mis manos también hablan”, de la comuna de Peñalolén, con quienes hemos trabajado con mucho ahínco. El equipo está integrado particularmente por jóvenes sordos que trabajan fuertemente en la integración a través del deporte.

Señor Presidente, anuncio que aprobaré el proyecto con mucho cariño y mucha pasión.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 20.422, que Establece Nor-

mas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para garantizar el acceso de las personas sordas a la totalidad de la programación televisiva.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmo-na Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysseberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Quedará constancia en acta del voto favorable de la diputada Loreto Carvajal y del diputado Patricio Vallespín.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

-Aplausos.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

LIBERACIÓN DE PARLAMENTARIOS ENCARCELADOS POR MOTIVOS POLÍTICOS EN VENEZUELA (N° 902)

Intervinieron los diputados Felipe de Mussy y Daniel Farcas.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 902 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo;

Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Sque-lla Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Pacheco Rivas, Clemira; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvo el diputado señor Jackson Drago, Giorgio.

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO PARA PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES CON TRATAMIENTOS MÉDICOS DOMICILIARIOS (N° 905)

Intervinieron los diputados Javier Macaya y Karla Rubilar.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 905 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lo-

renzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

ACCESO DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS A PRODUCTOS DEL BANCOESTADO (N° 906)

No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 906 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patri-

cio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

ELABORACIÓN DE CATASTRO Y ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIOS PARA ADULTOS MAYORES DE LA CUARTA EDAD (N° 907)

Intervinieron los diputados Karla Rubilar y David Sandoval.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 907 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patri-

cio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** manifestó su rechazo a la instalación de una planta procesadora de residuos de plomo de la empresa Resimet Limitada en las cercanías de Los Ángeles, lo cual provocaría un grave daño al medio ambiente y a la salud de las personas.

Al respecto, solicitó que el ministro del Medio Ambiente y la ministra de Salud informen sobre los daños que causaría la instalación de dicha planta.

Además, expresó su inquietud por el retraso de la entrada en vigencia de la rebaja en las tarifas de energía eléctrica domiciliaria.

Por lo tanto, pidió que el ministro de Energía responda a la brevedad sobre las razones del retraso en el ingreso del respectivo decreto a la Contraloría General de la República, para su toma de razón.

El señor **ISSA KORT (UDI)** expresó su molestia porque un abogado del Ministerio del Interior no se presentó a la audiencia en que la Corte de Apelaciones de Rancagua disminuyó la condena, de diez a seis años, al autor del homicidio del joven Joaquín Fernández.

Al respecto, pidió que el ministro del Interior y Seguridad Pública dé cuenta detallada del actuar del intendente de esa región y del abogado querellante, y explique por qué dicho profesional no se presentó a la audiencia.

Finalmente, pidió que el subsecretario de Justicia explique por qué el proyecto de ley que lleva el nombre del joven asesinado, del cual el diputado es uno de sus autores, no es prioritario para el gobierno.

El señor **DAVID SANDOVAL (UDI)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, a la intendenta de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a la secretaria regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, al alcalde de Aysén y a la contralora regional de Aysén información sobre las medidas que se adoptarán para asegurar que los procesos de adjudicación de transporte subsidiado de pasajeros para la región, que realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, considere especialmente las condiciones de seguridad de los vehículos terrestres y marítimos.

Además, pidió enviar copia de los oficios a los presidentes de las juntas de vecinos de Estero Copa, Caleta Andrade y Puerto Aguirre.

El señor **JORGE ULLOA (UDI)** solicitó al ministro de Agricultura que le remita la nómina de viñateros beneficiados con bono de ayuda económica y explique por qué no lo han recibido los productores de la comuna de Florida, Región del Biobío.

La señora **MARISOL TURRES (UDI)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que informe sobre el financiamiento del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos, la forma en que los recursos se distribuyen a nivel regional -particularmente aquellos destinados a la Región de Los Lagos-, y que indique detalladamente su utilización.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** pidió que el ministro de Obras Públicas, el intendente de la Región de Coquimbo, el coordinador de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas y el alcalde de la comuna de Ovalle informen sobre las medidas que se adoptarán para evitar que los habitantes del sector Lagunillas, de la comuna de Ovalle, sean erradicados como consecuencia de las obras que se llevan a cabo para la construcción de una nueva infraestructura vial en la Región de Coquimbo, indicando las líneas de acción que se seguirán.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó oficiar al presidente de la Asociación de Fútbol Amateur de Puerto Montt, a fin de que se sirva recibir su saludo con motivo de los cien años de existencia de esa institución, señera en promover la vida sana, la participación de la comunidad y la competencia fraternal.

En segundo lugar, pidió que el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, el alcalde de la comuna de Purranque y su concejo, informen sobre la posibilidad de solucionar el problema de desabastecimiento de agua que afecta a los habitantes del sector La Poza, comuna de Purranque, considerando la asignación de recursos suficientes para asegurar la conectividad con el pozo profundo que se construye en el lugar.

Por último, solicitó que el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo disponga la constitución de un equipo de profesionales en el sector de Francke, comuna de Osorno, a fin de que analice la problemática de las inundaciones permanentes debido a problemas de alcantarillado y vertientes naturales que afectan a sus pobladores; pidió que la ministra de

Vivienda y Urbanismo informe sobre la autorización para construir un proyecto de viviendas en el sector, y que la ministra de Salud, el superintendente de Servicios Sanitarios y el alcalde de Osorno remitan antecedentes acerca del número de denuncias y reclamos que han recibido en la última década como consecuencia de los problemas señalados y analicen una solución para los actuales pobladores.

El señor **VLADO MIROSEVIC (IND)** solicitó al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota que considere la posibilidad de otorgar una solución vial a los locatarios del mercado Amador Neghme y a los conductores del sindicato de taxis colectivos línea 11, de la ciudad de Arica, quienes han sido afectados en su labor diaria por la construcción de una ciclovía que fue llevada a cabo sin consulta ciudadana.

Asimismo, pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que informe sobre la posibilidad de prorrogar en forma indefinida la bonificación de 5 unidades tributarias mensuales que se entrega anualmente a los taxis colectivos del país como compensación a la existencia del impuesto a los combustibles.

Por último, solicitó a la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota que informe sobre el estado del proyecto de construcción de una plaza pública en el sector de la Junta de Vecinos N° 65 de la ciudad de Arica, que estará ubicada en calle Tocopilla hasta Amador Neghme.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (IND)** pidió a la ministra de Bienes Nacionales que informe a la Cámara de Diputados sobre la regularización del terreno que ocupa la escuela El Sauce de la comuna de Chimbarongo.

Asimismo, solicitó al superintendente de Electricidad y Combustibles que informe sobre las causas de las alzas registradas en el costo de la electricidad en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y de la falta de aplicación de descuentos en las tarifas por los sucesivos cortes del servicio, y que disponga una fiscalización al respecto.

Del mismo modo, pidió al ministro de Obras Públicas que informe sobre la posibilidad de asignar recursos para la reparación del sistema de agua potable rural que beneficia a las localidades de San Roberto, Caleuche y San Luis, en la comuna de Pichidegua.

Por último, solicitó a la ministra de Educación y a la vicepresidenta ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que interpongan sus buenos oficios con el propósito de que la empresa constructora del señor Pablo Andrés Santibáñez Osorio, a cargo de la construcción de un jardín infantil para la Junji en la comuna de Las Cabras, pague la deuda que mantiene por concepto del arrendamiento de tres inmuebles que suscribió con la señora Emerita Miranda Navarro.

-Se levantó la sesión a las 13.59 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

**VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES
DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 13.23 horas.

El señor **FUAD CHAHIN** pidió al superintendente de Educación de la Región de La Araucanía que informe a la Cámara de Diputados respecto del estado de tramitación de la solicitud de atención y reclamo que presentó la señora Jacqueline Denise Espinoza, en relación con un conjunto de anomalías que habrían ocurrido en la escuela Manuel Recabarren, de la comuna de Temuco; que se investiguen los hechos denunciados y que le brinden a la señora Espinoza el respaldo que requiere para enfrentar dicha situación.

Por otra parte, solicitó oficiar al general director de Carabineros de Chile para que estudie la posibilidad de destinar al carabinero Brayan René Alarcón Fuentealba a alguna de las unidades que mantiene la institución en la Región de La Araucanía.

Asimismo, pidió oficiar al ministro de Justicia y al director nacional de Gendarmería para que analicen la posibilidad de destinar al funcionario Daniel Ignacio Inostroza Oviedo a alguna de las unidades de la institución que funcionan en la Región de La Araucanía.

En otro orden de cosas, solicitó remitir a la Presidenta de la República una carta que le hicieron llegar los estudiantes de séptimo básico de la escuela particular Santa Emma, de la comuna de Curacautín.

Finalmente, pidió al contralor general de la República que ordene fiscalizar el otorgamiento de permisos de construcción presuntamente irregulares, emitidos para la edificación de ciertos proyectos emplazados en el sector La Poza, de la comuna de Pucón.

-Se levantó la sesión a las 13.29 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.